

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 29 veintinueve de mayo del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 35 treinta y cinco de Ayuntamiento.- - - - -

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 13 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero**

Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Una vez instalada esta Sesión les voy a hacer de su conocimiento dos comunicados que llegaron para hacerlos

del conocimiento del pleno y dice: *“Lic. Vicente Pinto Ramírez Secretario General de Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, Presente. Por este conducto me permito saludarle y a la vez hacer de su conocimiento que por motivo de trabajo relacionado con la Comisión de Salud que su servidor preside en este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco me encuentro imposibilitado de asistir a la Sesión de Ayuntamiento programada para este jueves 29 de mayo del año en curso, ya que me encuentro realizando las gestiones necesarias respecto al proyecto SALME (Centro de Salud Menta) en la Ciudad de México. Sin otro particular por el momento me despido de usted agradeciendo de antemano la justificación a mi inasistencia por los motivos anteriormente señalados y poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Dr. Guillermo Ramón Aguilar peralta. Firma”*. Bien señores Regidores les pido levanten la mano si están de acuerdo en justificar la inasistencia del Dr. Guillermo Ramón Aguilar peralta. Por favor levanten la mano... **13 votos se aprueba por unanimidad de los presentes.** Ahora voy a leer otro oficio que gira el Presidente al pleno del Ayuntamiento: *“H. Pleno del Ayuntamiento. Presente. Por este conducto tengo a bien informarles que me veo imposibilitado a dar cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo de Ayuntamiento No. 8 tratado en Sesión Pública ordinaria No. 22 de fecha 14 de noviembre de 2007, en virtud de que no se me ha proporcionado toda la información (plano digitalizado) para promulgar y publicar el Reglamento del Centro Histórico de Zapotlán el Grande. Así mismo les informo que en dicho acuerdo del Ayuntamiento se aprueba la reforma al Reglamento ya vigente, ordenándose reformas a diversos artículos que no existen en el reglamento vigente, como son los artículos 69, 70 y 71 entre otras observaciones y anomalías al dictamen aprobado. Lo anterior lo pongo a*

disposición del pleno para que ordene lo que conforme a derecho proceda. Sin otro particular, me despido quedando a sus apreciables órdenes. Atentamente. Ing. Dagoberto Moreno Leal. Presidente Municipal. Firma” Se pone a su consideración si alguien quiere mencionar algo. Lo dejamos pendiente para efectos de que la Comisión que preside el Arq. Jesús Uribe haga llegar las aportaciones para cumplimentar lo ordenado en la Sesión Ordinaria mencionada. Pasamos al siguiente punto. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Bien, doy lectura al orden del día. - -

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración de quórum. - - - -

SEGUNDO. Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCER. Solicitud de autorización para construcción de machuelos y banquetas para la calle la paz. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

CUARTO. Dictamen de la Comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud referente a la instauración de procedimientos administrativos por presuntas irregularidades en la ejecución del programa Rescate de Espacios Públicos. Motiva el C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -

QUINTO. Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en el que autoriza modificaciones al Presupuesto 2008. Motiva el Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

SEXTO. Solicitud de firma del convenio “Programa Estrategia Vive”. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

SÉPTIMO: Solicitud de actualización de acuerdo “Proyecto IPROVIPE” Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

OCTAVO: Solicitud de asignación de partida presupuestal para el “Instituto Zapotlense de la Juventud” Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - -

NOVENO: Solicitud de ampliación del “Programa de retiro voluntario”. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

DÉCIMO. Iniciativa de acuerdo económico para la reparación de una banquetta localizada por la Avenida Colón de esta ciudad. Motiva el C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda.-

DÉCIMO PRIMERO. Iniciativa de decreto que pretende modificar el artículo 16 del Reglamento del Deporte y la Juventud para el Municipio de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO. Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza para que el Ayuntamiento se acoja al decreto 22145/LVIII/08 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. - - - - -

DÉCIMO TERCERO. Punto de acuerdo para adicionar el dictamen emitido por la Comisión de Participación Ciudadana en Sesión Ordinaria No. 28 en los puntos No. 7 y 9. Motiva la Regidora C. Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. - - - - -

DÉCIMO CUARTO. Informe de la relación de Juicios Laborales recibidos por esta Administración. Motiva el C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres. - - - - -

DÉCIMO QUINTO. Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Dirección Jurídica de esta Administración Pública a cargo de este H. Ayuntamiento, la revisión de las notificaciones o requerimientos para el pago de adeudos de contribuciones o derechos. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

DÉCIMO SEXTO: Informe de la Hacienda Pública Municipal sobre el estado que guardo el presupuesto de egresos tanto

el autorizado como el modificado. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. -----

DÉCIMO SÉPTIMO. Asuntos varios. “A”: Informe de la visita de la Secretaría de Turismo. Motiva la C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa. “B”: Punto informativo con relación a Coplademum. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. “C”: Punto informativo con relación a Movilidad Urbana. Motiva el C. Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. “D”: Asunto relacionado al programa “Mi colonia mi orgullo”. Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. “E”: Asunto relacionado con el factoraje. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. “F”: Punto informativo sobre la visita del Secretario de Educación. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. “G”: Asunto relacionado con los límites territoriales. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. “H”: Asunto relacionado con el ordenamiento del Comité Central de Feria. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. “I”: Solicitud de práctica de auditoría a la Jefatura de Cultura. Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López. “J”: Punto informativo relacionado con la apertura del SINERS el día de hoy. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

DÉCIMO OCTAVO. Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores es el momento si quieren hacer alguna modificación al orden del día... Bien, si es su deseo aprobar el orden del día con los puntos varios ya mencionados por favor levanten la mano...**13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

TERCER PUNTO: Solicitud de autorización para construcción de machuelos, banquetas para la calle la Paz. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Compañeros Regidores, con relación a este punto ha estado siendo solicitado desde hace tiempo por muchos vecinos que tienen la necesidad de transitar por la calle prolongación la paz para llevar sus hijos a la escuela principalmente, tanto a la escuela secundaria como a la escuela primaria Francisco I. Madero, una parte de la calle no tiene banquetas y como se ha cambiado el sentido de la misma para regularizar el tráfico se ha intensificado el tráfico vehicular incrementando el riesgo para los peatones en virtud de que no tienen protección y en el tiempo de aguas es más problemático para ellos poder circular por ahí, entonces yo propongo que se autorice la partida de \$162,628.80 para la construcción de las banquetas en ambas aceras de una parte de la calle Prolongación La paz, a reserva de negociar con los propietarios de que paguen la parte proporcional que les corresponde, pero creo que urge tomar esta acción en virtud de que no tengamos que lamentar situaciones críticas de algún posible accidente para los peatones. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que es una necesidad que se debe atender, pero si sería importante lo que dijo el Presidente Municipal, que no se descuide que los propietarios, porque hay uno que es propietario de casi una manzana en ambas aceras, que contribuyan, porque le vamos a dar plusvalía y además ellos están obligados a tener en buenas condiciones el frente de dichos inmuebles, que también por medio del convenio correspondiente y apremio respectivo aporten la parte que les corresponda a los propietarios. **C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Acerca del espacio que comenta el Lic. Roberto Mendoza, es un espacio que el Sr. Alejandro Ochoa donó, porque esa calle estaba cerrada, en 1985 fue cuando él hizo la donación de ese espacio, y por

eso el siempre ha dicho que al Ayuntamiento le corresponde la construcción de machuelos y banquetas. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Viendo la necesidad en toda la ciudad de poner las banquetas y más en áreas donde pasan muchos niños de ida y venida de la escuela y más en los turnos vespertinos porque ya está oscuro, claro que se requiere, pero si considero importante la aportación vecinal, así que lo más pronto posible citar a los vecinos por medio de Participación Ciudadana para presentarles el proyecto y sobre todo el monto de la obra y de una vez la parte que les pudiera corresponder a cada uno, para que nos firmen de aceptado y de que están conformes con la participación que les pueda tocar a cada uno. Y en el caso del Sr. Alejandro Ochoa si él donó nos toca pagar a nosotros. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Comentarles que en el Programa de “Juntos por un Nuevo Zapotlán” que va muy enfocado a la renovación de imagen urbana, precisamente era una de las etapas que se pretendía cubrir lo que era el esquema de rehabilitación y adecuación de banquetas, porque en muchos casos como este, están muy dañadas, en otros no existe y puede generar problemas para que el peatón pueda utilizarlas de una forma insensible, creo que hacer esa vinculación de una propuesta de proyecto con la participación de los vecinos es una parte de las soluciones, porque en el proyecto donde iniciamos el tramo de la Calzada Independencia de la Unidad Administrativa Municipal No. 1 a la Estación del Ferrocarril, realmente no hemos logrado hacer un sólo metro de banqueta o rehabilitación con este programa, lógicamente por la carencia del recurso, pero si creemos que sumando esfuerzos con los vecinos, tratar de ir a aportar y apoyar a que se realice, dado que tenemos ofrecimiento por parte de las cementeras del lugar que nos ofertan un concreto a un precio muy especial

con el municipio, esa información traerla todos en mente creo que es parte de un buen programa para precisar algo que es con relación al peatón como prioridad. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Tomando en cuenta todas las consideraciones que se han estado vertiendo aquí, efectivamente se ha platicado con algunos vecinos hay una persona la que menciona la Lic. Odilia que ha mostrado resistencia, sin embargo vamos a insistir con ellos que pongan la parte que les corresponde, pero lo urgente es hacer la banqueteta, yo paso por ahí diario y veo que si es muy riesgoso que las mamás pasen con sus niños de la mano por la calle librando los automóviles, y como decía se ha incrementado mucho el tráfico una vez que la calle Jazmín ha quedado de un solo sentido, nada más de oriente a poniente, entonces la mayor parte del tráfico que sale hacia el sur se va canalizando por esa avenida. También puntualizar que el dinero que se tomaría para este proyecto sería del resto de los \$ 5 millones de pesos que quedan ahí que son aproximadamente \$428,000.00 pesos, temporalmente y una vez que se vaya recuperando la parte que les toca a los vecinos que se reintegre al mismo fondo. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Tengo entendido que con Cemex conocimos a una persona que tienen un programa que da créditos a los ciudadanos, son ellos avales solidarios con los ciudadanos cuando los municipios no tienen la totalidad del recurso, quizá pudiéramos ver para que Cemex le entrara y les diera crédito a los ciudadanos y nosotros ponemos nuestra parte y sería mucho menos. **C. Regidora Maestra Gema Lares Vargas:** Yo soy parte de los vecinos que viven por la calle Primero de Mayo, no precisamente en esa cuadra, pero me consta que los vecinos tienen varias administraciones pidiendo ese tramo de banqueteta, y si es un problema muy grande, entonces hay

que ver la situación de cada parte y en este caso si urge que se haga la banqueta y yo les pido que den su voto a favor. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, vamos a someterlo a votación para efecto de que este Pleno de Ayuntamiento autorice una partida de \$162,628.80 (ciento sesenta y dos mil seiscientos veintiocho pesos 80/100 M.N.) mismos que serán tomados del resto de los \$5 millones que mencionó el Presidente Municipal con la salvedad que mencionó la Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco de invitar a Cemex a apoyar para dar financiamiento con el cemento a los particulares, si están de acuerdo señores Regidores, por favor manifiésteno levantando la mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

CUARTO PUNTO.- Dictamen de la comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, referente a la instauración de procedimientos administrativos por presuntas irregularidades en la ejecución del programa “Rescate de Espacios Públicos”. Motiva el Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Buenas tardes: *“DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, ANA GUADALUPE MENDÉZ VELASCO, PATRICIA CARRILLO PIMENTEL CARRILLO, Presidenta de la Comisión de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, los restantes vocales integrantes de este H. Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,78,79,85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,5,7,8,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal*

del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LA COMISION DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD REFERENTE A LA INSTAURACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, el que se fundamenta en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS 1.- El artículo 115 Constitucional señala, que los Estados, adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. 2.- Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar disposiciones administrativas que organizan de la mejor manera la Administración Pública Municipal, ya que los Municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos, entre ellos el impulso a las actividades deportivas que generen un combate a las adicciones, buscando tener ciudadanos comprometidos con el desarrollo del país. 3.- De igual manera la Constitución Política del Estado de Jalisco, señala la soberanía del Estado así como la existencia del Gobierno Municipal, al establecer en su artículo 73 que el Municipio Libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, de las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, gobernado por un Ayuntamiento, integrado a éste por el Presidente Municipal, Regidores y Síndico electos popularmente, que dentro de las facultades de éste, como nivel de gobierno le corresponde organizar la Administración Pública Municipal, para la mejor

prestación de los servicios públicos prestados a la ciudadanía, de igual manera el velar por la correcta Administración de su Hacienda. 4.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 2 establece al Municipio Libre como nivel de Gobierno, como base en la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y con patrimonios propios. 5.- El artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco en su fracción II señala, como facultad de los regidores el presentar iniciativas que propongan al Ayuntamiento las resoluciones políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios públicos municipales, cuya vigilancia les haya sido encomendada. 6.- Es obligación del Ayuntamiento, emitir disposiciones administrativas que organicen la Administración pública municipal, así como conservar y acrecentar los bienes materiales del Municipio, el cuidar la prestación de todos los servicios públicos, el apoyar la educación y asistencia social. 7.- Corresponde al presidente municipal la función ejecutiva del Municipio, ejecutando las determinaciones del Ayuntamiento, dirigir el funcionamiento de los servicios públicos, estando atento a las labores que realiza los demás servicios públicos de la Administración Pública Municipal, debiendo dar cuenta al Ayuntamiento cuando la gravedad del caso lo amerite, de las faltas u omisiones que advierta, imponiendo a los servidores públicos municipales las correcciones disciplinarias que fije las leyes y reglamentos, con motivo de las faltas y responsabilidades administrativas que incurran en el desempeño de sus funciones. 8.- La Secretaría de Desarrollo Social, creo la estrategia de combate a la pobreza urbana, a través del Programa de Rescate de Espacios Públicos, con el fin de dignificar áreas

marginadas y espacios comunitarios, incidiendo positivamente en aquellos problemas sociales que afectan la seguridad de las comunidades. Este programa busca la protección, conservación y aprovechamiento de los espacios públicos de las ciudades, entendidos como todas aquellas áreas de servicios y uso común; entre ellos Espacios Deportivos, para recuperar los espacios y la reorientación de su uso, se disminuye la vulnerabilidad de los sectores en pobreza urbana ante la exclusión social, coadyuvando, a la vez, al mejoramiento de la calidad de vida mediante el fortalecimiento de la seguridad y la equidad social. 9.- El programa que antecede se gestionó en este Municipio a través de COPLADEMUN, en la Unidad Deportiva "Roberto Espinoza Guzmán" mejor conocida como las peñas, que fue ejercido por las instancias correspondientes en el periodo del 1 de Julio al 31 de Diciembre del 2007, a través de Talleres Deportivos que fueron coordinados por la Jefatura de Promotoría Deportiva y como titular responsable Francisco Javier Montoya, siendo auditadas dichas obras a través de la Contraloría Municipal y se detectaron una serie de irregularidades las cuáles se transcriben a continuación.

OBSERVACIONES PARTICULARES A).- Se realizo una compra de material deportivo al proveedor Martha Amador Aguilar, donde el departamento de Contraloría en el ejercicio de sus facultades de validación se dio a la tarea de solicitar cotización al mismo proveedor de los tres tipos de balones utilizados en los talleres deportivos, en el cuál el tres tipos de balones utilizados en los talleres deportivos, en el cuál el costo proporcionado es más barato y además se realiza un descuento adicional del 5 % por compra de mayoreo. - - - - -

PRECIO				IVA		TOTAL				
No.	Concepto	adquirido	cotizado	adquirido		adquirido	cotizado	Descuento 5 %	Total cotizado	Diferencia pagada en exceso

65	Balones para volibol monten	\$135.00	\$85.22	\$20.25	Cotizado	\$10,091.25	\$6,370.00	\$318.50	\$6,051.50	\$4,039.75
90	Balones para Básquet-boll molten	\$130.00	\$113.04	\$19.50	\$16.96	\$13,455.00	\$11,700.00	\$585.00	\$11,115.00	\$2,340.00
38	Balones para Fut-boll Gremio	\$131.58	\$113.04	\$19.74	\$16.96	\$5,750.16	\$4,940.00	\$247.00	\$4,693.00	\$1,057.16
									TOTAL	\$7,436.91

En los talleres de fut-boll, básquet boly volei bol, hubo entrenadores que participaron como árbitros en el torneo de intramuros a nivel primaria y secundaria, por lo tanto se duplicaron las funciones quitando la oportunidad a otras personas registradas como árbitros. En el taller de fut boll se compulso las horas pagadas con el calendario de actividades dando como resultado lo siguiente:

HORAS CALENDARIZADAS	TOTAL QUE SE TENIA QUE PAGAR
172	\$10,664.00
HORAS PAGADAS	TOTAL DE PAGO
460	\$27,600.00
DIFERENCIAS DE HORAS	DIFERENCIA DE PAGO
288	\$17,280.00

B).- Al revisar las listas de asistencia de fut boll se observo que solo existen integrantes de los siguientes equipos: Industrias Melder, Madero Teca y Escuela de Tecos, por lo tanto no se hizo una invitación extensiva a niños y jóvenes en general de nuestro Municipio. C).- En el taller de Básquet boll, se observó la participación del funcionario público, como árbitro, quien labora en el departamento de Promotoría Deportiva. D).- Se realizo inventario al Departamento de Promotoría Deportiva sobre el material deportivo que fue adquirido por el programa Rescate de Espacios Públicos en presencia del C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda, para ser destinados en los talleres de Fut-Boll, básquet, bol y voleibol donde se observo lo siguiente: E) Todo el material deportivo está nuevo F)..- Existe factura no. 8395 del proveedor MARTHA SUSANA AMADOR AGUILAR, por la compra de 38 balones de fut boll marca gremio, donde físicamente existen 14 balones de esta marca y 50 balones marca azteca, esto debido a que no se tenía en existencia,

los 38 balones marca gremio y se compenso con los 50 balones marca azteca. G).- Existe la compra de 90 balones de básquet boll marca molten de los cuáles físicamente hay 89, existiendo la diferencia de un balón, donde el encargado del resguardo informó que, el balón faltante fue entregado a la Delegación del Fresnito con motivo de la inauguración del Gimnasio Gómez Morín. H).- Se observo la nómina pagada a entrenadores con fecha correspondiente al 05 de Noviembre al 15 de Diciembre del 2007 del C. José Martín Morales de la Cruz que fungió como entrenador de volei boll dicha nómina fue firmada por el C. Francisco Javier Montoya 10.- Los responsables de cada proyecto se deben de apegar a los lineamientos y leyes aplicables según marco normativo del programa, para la mejora de la Administración, control, transparencia y aplicación de los recursos del programa Federal en beneficio. 11.- Con fundamento al numeral 69 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, es procedente el instaurar Procedimiento Administrativos en contra de los servidores públicos señalados. 12.- En virtud de lo anterior, y con la finalidad de aclarar las presuntas irregularidades en las cuáles se presume participaron servidores públicos, por lo cuál debe Instaurarse Procedimiento Administrativo a los Servidores Públicos que participaron en el manejo y atribución de recursos económicos utilizados en el Programa de Rescate de Espacios Públicos, los cuáles fueron GUSTAVO ALCALA VILLANUEVA, quien en ese entonces era el Jefe Fomento Deportivo, FRANCISCO JAVIER MONTOYA, quien fue el Coordinador Responsable del Programa de Rescate de Espacios Públicos, y LEOPOLDO VALLEJO MANRIQUEZ, servidor público con el cargo de chofer asignado a la Jefatura de Fomento Deportivo, quien fungió como Arbitro en el desarrollo de los eventos deportivos en la disciplina de

Básquet boll. 13.- Esta Administración Pública debe de dar muestras de legalidad y honestidad, instaurando el Procedimiento Administrativo en contra de los servidores públicos ya mencionados, para que se aclaren los hechos y en su oportunidad en caso de ser necesarios se apliquen las medidas correctivas a que haya lugar. Motivo por el cuál sometemos a su consideración el siguiente: DICTAMEN DE LA COMISION DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD PRIMERO.- Se instruya al Presidente Municipal para que inicie el Procedimiento Administrativo correspondiente en los términos de ley a los Servidores Públicos GUSTAVO ALCALA VILLANUEVA, FRANCISCO JAVIER MONTOYA Y LEOPOLDO VALLEJO MANRIQUEZ en los términos y consideraciones aquí vertidas. SEGUNDO.- Se ejerciten las acciones legales correspondientes en el caso de que exista quebranto patrimonial a las arcas del Municipio. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” Ciudad Guzmán Mpio. De Zapotlán el Grande, Jalisco a 18 de Mayo del 2008 C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, VOCAL DE LA COMISIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD C. ANA GUADALUPE MENDÉZ RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD MTRA. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. VOCAL DE LA COMISIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD. C.

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Con relación a este dictamen quisiera hacer algunas precisiones para que tengan conocimiento los compañeros Regidores, cuando yo me enteré del resultado de la auditoria procedí en consecuencia y suspendí al Sr. Montoya y al Sr. Gustavo Alcalá, tuve que salir fuera del país y en ese tiempo estaba de vacaciones el Sr. Montoya por lo que no fue posible localizarlo para darle oportunidad que él aclarara lo propio, regresando hice lo propio, lo cité, lo aclaré junto con la Contralora y con él, todos los argumentos y las observaciones que se señalaban en la auditoria. ¿Qué había anomalías? Claro que había anomalías pero de índole administrativo, no había nada que indicara que hubiese desvió de recursos, y todo se hizo por las circunstancias en que se llevó a cabo el programa que fue muy apremiante por el tiempo, los equipos aquí señalados son los equipos que estaban más a la mano y son los que se les pudo dar el apoyo, material no faltó y da testimonio el Dr. Francisco Farías que hizo un inventario del mismo, hubo cambio de un material por otro, es cierto y hay una nota de crédito con el mismo proveedor en el cual ampara que tiene un saldo a favor el Ayuntamiento, lo mismo con Catopril, que hubo un señalamiento pero también hay un saldo a favor del Ayuntamiento por la circunstancia en que se dio todo, pero no hubo desvío de recursos, hubo anomalías administrativas, y en su momento yo le hice el apercibimiento al Sr. Montoya y al Sr. Gustavo Alcalá por los errores en que habían incurrido y ellos dieron sus razones, yo no veo ninguna situación de que se tenga que hacer el Procedimiento Administrativo en virtud de que eso para mi quedó claro, con la Contralora y con las personas vinculadas, entendido que esta persona también vino con los Regidores a darles a conocer la situación de cómo se llevaron a cabo las cosas creo que esto no tendría sentido que tengamos que invertir más tiempo en

asuntos que realmente creo que lo pueden invertir en cosas más productivas para Zapotlán, yo votaré en contra. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Simplemente para recordarle Sr. Presidente que el Dr. Farías no hizo el inventario, lo hizo su servidor, no lo hizo el Dr. Farías. Segundo vamos a poner de acuerdo ese criterio vamos a enterarles a todos los programas federales y todos vamos a allegarnos dos a más recursos si aplicamos ese criterio, porque creo que no es justo y vuelvo repetir lo que se habló, hay que la oportunidad a toda la ciudadanía de participar en programas federales donde podemos darles oportunidad a la gran mayoría. Y tercero, no es verdad que únicamente esos tres equipos estén organizados se olvida usted también Sr. Presidente del equipo de nuevos valores como la filial de Chivas de Guadalajara y también decirle a usted señor Presidente que la liga infantil municipal es la más organizada de todas las ligas, tan es así que es la única que está debidamente categorizada entonces no es cierto que únicamente nada más esos tres equipos estaban o están debidamente organizados. Creo que valdría la pena en su momento por ahí tuvimos una reunión con la Comisión de Hacienda conjuntamente con la de Deportes y Atención a la Juventud donde ya con anterioridad se han venido presentando una serie de irregularidades una tras otra, una tras otra, y desafortunadamente como Presidente de la Comisión no veo claro en el sentido de que se le llame, que se le dé una amonestación a alguna persona que esté incurriendo en irregularidad, no he visto claro, tan es así que yo no tengo absolutamente ninguna notificación de amonestación para ninguna de las tres personas aquí mencionadas, entonces creo que debemos ser claros, precisos, y concisos y habrá que actuar con determinación y con contundencia para servidores públicos que incurran en

anomalías, que incurran en abusos de confianza, que incurran en anomalías de tipo económico, que incurran en anomalías de tipo administrativo yo creo que no es la finalidad de ésta Administración dejar de hacer, dejar pasar creo que por eso hemos venido haciendo cambios importantes en la misma Administración, o se han venido haciendo cambios porque efectivamente creo que se ha dejado mucho de largo, se ha dejado mucha manga ancha como dicen por ahí para que los funcionarios actúen casi como se les da su gana. Entonces creo que no es el caso, creo que estas personas ya tienen como antecedentes varias acciones irregulares voy a mencionar por ejemplo una, en alguna ocasión presentaba una iniciativa de acuerdo económico del Sr. Johnny Bayony en el que nos pedía un espacio en el gimnasio que tiene nueve años trabajando de esa manera, me involucré quise regular su situación cosa que no fue aceptada por alguno de mis compañeros Regidores, curiosamente cuando pugnó por normar esa situación se bloqueó finalmente ahí está el señor, ni Sindicatura, ni Jurídico hizo nada al respecto y ahí está. Segundo: El Sr. Gustavo Alcalá en días pasados él trabajo otra escuela más, deportiva que es la Atlas Azteca infantiles donde se tomó atribuciones que no le competen, ahí está utilizando un espacio deportivo municipal sin la anuencia del Ayuntamiento, sin darse cuenta Sindicatura, y mucho menos el Licenciado Antonio Flores, entonces creo que no es posible que como Regidor me desgaste, le entre al trabajo legislativo, muchas veces le entre hasta el trabajo de investigación y simple y sencillamente se da a marcha atrás de algo y todavía peor porque demeritamos el trabajo de una Contraloría Municipal al decir, bueno ya trabajaste, ya investigamos, pues total votamos tu trabajo por la borda y le damos para atrás. Creo que no es ecuánime esa manera de

pensar, creo que no es justa entonces abogo y apegándome al artículo 70 de la Ley de Servidores Públicos por la separación de estas tres personas, que se instaure el Procedimiento Administrativo correspondiente y de resultar con las agravantes aquí mencionadas en el propio dictamen y turnadas por la propia Contraloría Municipal pues que se proceda en consecuencia. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Como vocal integrante de esta Comisión y una vez que conocimos el resultado de la auditoría que incluso fue dado a conocer por nuestro Presidente de la Comisión en una reunión que para ello tuvimos, en realidad si nos preocupó el asunto porque a todas luces se ven deficiencias administrativas, qué bueno que el C. Presidente de alguna manera haya tomado cartas en el asunto, pero qué malo que no haya esa retroalimentación a la Comisión misma, es decir que se nos informe de lo ocurrido hasta el día de hoy, no hemos recibido ninguna otra información que desvirtúe lo anterior y creo que este dictamen plenamente puede ser votado a favor, o puede ser votado en contra. El Presidente ya dio su punto de vista y su razonamiento en el sentido de votar en contra el dictamen, nosotros como miembros de la Comisión hacemos una exhortación a que votemos a favor y a que se cumpla lo que la propia Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que es con la instauración de los procesos administrativos para que efectivamente quede constancia de ello y que se actúe siempre en apego a la Ley. Si ya lo hicieron pues qué bueno, pero no es conforme lo marca la Ley, creo que aquí también deberíamos de tener esa retroalimentación, hasta hoy no la tenemos y es por ello que subimos al pleno este dictamen. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias. En verdad debo solidarizarme con los compañeros que suscriben el dictamen porque pareciera ser que la

Promotoría Deportiva desde al inicio de la Administración pues está sirviendo de apología parece ser que es la cueva de Alíbabá y los 40 mil ladrones. Ahí inició con problemas el otro que estaba, y sigue habiendo problemas y dice el Sr. Presidente Municipal que son cuestiones administrativas, bueno, pero este tipo de cuestiones se siguen presentando de tal manera que aquí debemos ser coherentes con nuestra responsabilidad que tenemos como Munícipes el velar porque las cuestiones se hagan con la legalidad adecuada y sobretodo decirles que los actos u omisiones se sancionan también cuando se participa en ellas o también cuando no se ejecuta o no se cumpla la responsabilidad que todos tenemos, es decir se cometen infracciones por acción o por omisión de tal manera que voy a pedirle inclusive al Señor Secretario de este Ayuntamiento que cuando lo someta a votación sea en forma nominal e individual para que cada uno que declare si vamos estar de acuerdo en solapar conductas irregulares desde este punto de vista legal o si estamos de acuerdo en que haya la transparencia que se busca y que hemos pregonado y que inclusive nuestro Municipio fue objeto de mención específica por la transparencia que se ha indicado. De tal manera que yo porque si se instale el procedimiento, que se le de vista a la Dirección Jurídica y que se ponga término a que el Presidente Municipal para que informe al pleno de la instauración de procedimiento, y ya en el procedimiento los inculcados e implicados si aporten las pruebas que sean adecuadas y que ahí se resuelva conforme a la normativa, no dudo que le hayan aclarado el Sr. Presidente Municipal las irregularidades pero nosotros en lo personal no se nos han aclarado y creo que los demás compañeros que suscriben a ellos debemos solidarizarnos en equipo respecto a ellos debemos solidarizarnos y que se efectúe este tipo de votación y el Dictamen correspondiente.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno

Leal: Como ya lo señalé en mi comentario anterior creo que aquí efectivamente hay anomalías de tipo administrativo y no hay desvío de recursos es muy claro, yo hice el apercibimiento verbal como corresponde de acuerdo como lo marca el Reglamento y efectivamente lo que menciona el compañero Silvano es cierto yo me comprometo mañana a notificarles por escrito y puntualmente cada uno de los puntos que se observó a las personas las cuales intervinieron y en qué consistió el apercibimiento para que ustedes también estén enterados de ello.

C. Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velasco: ¿Por qué no en todo caso que se retiren?. Y que se de el informe a todos y ahí decidiremos si se va a conforme a lo que están solicitando los compañeros Regidores o lo retiramos definitivamente, pudiera ser otra opción para que ustedes estén informados de toda la resolución que se tomó y del informe que se nos dio.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Nada más quiero comentarles precisamente a la petición del Licenciado Roberto Mendoza para que la petición sea nominal, efectivamente siempre que se ponga a consideración de los integrantes del Ayuntamiento si que ustedes así lo deciden, sino por lo tanto tendrá que ser una votación por cédula porque se está pidiendo precisamente la designación o destitución de un Servidor Público Municipal entonces lo pongo a su consideración para efectos de que sea votación por cédula o como fue pedida por el Licenciado Roberto Mendoza de que sea nominal.

C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda: Gracias. A mi me parece oportuna la intervención del Licenciado Roberto, de igual manera oportuna la intervención del Licenciado Silvano pero quiero pedirles a mis compañeros Regidores creo que no se vale pregonar de una honestidad que muchas veces a

nosotros mismos nos falta, creo que no se vale pregonarnos con una bandera política de honestidad cuando muchas veces nosotros la reprobamos, entonces ojalá si se hace la votación nominal cuando el Secretario lo someta a consideración de ustedes tengan el valor y la valentía de emitir quien está de acuerdo en dado caso de que se haga nominal, y quien no está de acuerdo digo para saber y hablar con verdad y con causa justa; Y creo que debemos de afrontar este tipo de situaciones con valentía, creo que no se vale aventar la piedra y esconder la mano si hablamos de honestidad puesto que se nos han presentado múltiples oportunidades en este Ayuntamiento y creo que si nos autocalificamos muchos, la reprobaríamos en esa presunta honestidad. Entonces el Dictamen está a consideración creo que se descarta la posibilidad de que nos den la información, no me gustaría dar detalles del por qué, pero pedirle señor Secretario que se someta a votación el Dictamen aunado a la propuesta del licenciado Roberto para que sea nominal. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Un comentario: El acuerdo Primero dice: "Se instruya al Presidente Municipal para que inicie Procedimiento Administrativo correspondiente", y ya escuché por ahí que están solicitando el cese, creo que estamos confundiendo dos situaciones y que antes de tomar cualquier decisión, que quede muy claro lo que se está pidiendo en este Dictamen. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** El Dictamen a que estamos haciendo mención es el propio que se está leyendo en estos momentos, no hay todavía una determinación ni un resultado a eso nos referimos con el Dictamen, y creo que aquí es muy importante para todos que se instaure el proceso administrativo aunque como bien ya lo dijo el Presidente él ya recibió las aclaraciones no olvidemos o no nos dejemos tampoco en este caso de ver que se

involucra dinero en diferentes cantidades, dinero que realmente se ejerció demás, firmas incluso falsificadas. Esto es una cuestión importante creo que nada de la transparencia, en aras de la honestidad, en aras de la verdad a todo nos conviene que se instaure un Procedimiento Administrativo con todas las de la Ley y que sean los propios involucrados quien aclare su participación para que efectivamente se tomen las medidas que de acuerdo a la Ley se establecen, así que todos ganamos con este Dictamen creo que no debemos de darle más tiempo a esto y votarlo en votación personal para que de alguna manera quede de manifiesto la postura ante este hecho. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Quisiera manifestar algo que le comenté también al compañero Fernando, creo que en algunas ocasiones la toma de decisiones por la premura pueda orillar o propiciar una incorrecta toma de decisión, no estoy defendiendo a alguien, estoy manifestando estos hechos en ocasiones se originan por no dejar ir un apoyo, un recurso, yo no pido que se cubra algo indebido, algo en contra de la Ley sino que se hagan las consideraciones necesarias y eso se puede hacer con la comunicación directa con el que haya incurrido en estos hechos, su jefe inmediato y esa relación que hay con las personas que tienen conocimiento de las cosas, que no sean hechos ocultos, no estoy hablando de cubrir hechos en contra la Ley sino a veces algún requisito que por premura no se cumplió, a eso me estoy refiriendo completamente no a avalar hechos incorrectos. Entonces sí me gustaría en los casos especiales de los que se incurran alguna falta se considere en qué circunstancias y si hubo premura del tiempo que obligó a la persona a tomar esa decisión, no ilegal, pudiera ser errónea. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Nada más para aclararle a la Maestra Paty, el Señor

Gustavo Alcalá Villanueva tiene trabajando por lo menos nueve años en las funciones públicas, el hecho de desconocer la reglamentación no nos exime de responsabilidad. El señor Leopoldo Vallejo desconozco realmente el tiempo que tenga trabajando la misma, y por último el señor Montoya en varias ocasiones ha salido, ha abandonado varias administraciones municipales por presuntos hechos de dudosa honestidad. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo en mi posicionamiento no están contra de la transparencia ni de la honestidad, creo que eso está muy claro, pero si en contra de la intransigencia ante los caprichos. Esto y en la mesa los acabo de comentar que en su momento yo le informé al Presidente de la Comisión Fernando Espinoza los resultados que tuve yo en la plática con el señor Francisco Montoya, él tuvo conocimiento como Presidente de la Comisión, creí que con eso quedaba salvado la situación, sin embargo ahora que se está complicando y eso lo que quiero decir que Zapotlán no se merece que hayamos invertido ahorita treinta y cinco minutos en una situación de esta naturaleza. Estoy convencido que hay una anomalía, pero si ustedes quieren y para que podamos salir del punto que se vote a favor, no hay problema pero que quede claro que esto es incorrecto desde mi punto de vista y si esto es el motivo para que salgamos adelante con esta sesión vamos a votarlo de tal forma que se haga el Procedimiento Administrativo a través de la forma que viene y adelante. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Sólo para recordarle al Presidente Municipal no es intransigencia pues, el artículo 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento marca que cada Regidor debe vigilar, supervisar las actividades que se desarrollan en cada una de las comisiones, si hablamos de intransigencia por ahí tengo tres expedientes uno del Doctor Navarro Urtiz, si gusta lo

traigo ahorita para ver en qué intransigencia se cayó; Tengo otro del Doctor Francisco Farías Montalbán y tengo una más del Taller Municipal si quiere los mando traer para leerlos, quiero saber de qué se trata, si se trata de aplicar los reglamentos o no, o si se trata de leer únicamente por leer las leyes para no aplicarse, simplemente como lo pidió el Licenciado Silvano el Procedimiento Administrativo es única y exclusivamente para delimitar responsabilidades, de ser así se procede y de no ser así se reinstituye al empleado como lo marca el artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. No entiendo porqué esa supuesta intransigencia cuando realmente si volteamos para atrás hemos caído en serias irregularidades, hemos caído en serios actos autoritarios entonces no sé por qué la necesidad o la resistencia a que se lleven y se de esa obra en un Procedimiento Administrativo para que salga la verdad, es todo. Con estricto apego a la Ley de Responsabilidades y con estricto apego al Reglamento Interior del Ayuntamiento no se por qué nos asusta más la verdad, porque se va tratar de hacer justicia pues, ¡caray!... Entonces no sé que es lo que pasa. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que el tiempo que no nos apremia porque para eso estamos aquí prueba de ello es que se cambió la sesión varias fechas y no importa aquí estamos, creo que es nuestra principal responsabilidad y obligación estar aquí en el Municipio y para eso estamos aquí. Entonces quisiera consultar al compañero Secretario si puede consultar a los compañeros, el punto está suficientemente discutido para poder pasar a la votación. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro comentario?... Se cierra el punto para discusión primero le fue a pedí esta su consideración que este punto se agotaron como lo solicitó a licenciado Roberto Mendoza conformar artículo 131 siendo la

votación nominal, si están de acuerdo levanten su mano... **8 votos**. Quien está en contra para que esta votación sea nominal... **0 votos**. Quien se abstiene... **5 abstenciones** de los Regidores Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, Arquitecto Jesús Uribe Sedano, Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Ana Guadalupe Mendez Velasco y Profesora Patricia Carrillo Pimentel mismos que se suman a la mayoría por lo que **por mayoría calificada** la votación de este punto será nominal. Bien, continuando y conforme lo marca el reglamento solicito al Edil que se encuentra sentado a la derecha del Presidente emita su voto por favor: Lic. María Odilia toscano Novoa: **A favor**. Arq. Jesús Uribe Sedano. **A favor**. Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana: **A favor**. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel: **A favor**. C. Ana Guadalupe Méndez Velasco: **A favor**. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez: **A favor**. C. Fernando Espinosa Zepeda: **A favor**. Lic. Silvano Hernández López: **A favor**. Dr. Carlos Montufar Cárdenas: **A favor**. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas: **A favor**. Mtra. Gema Lares Vargas: **A favor**. Síndico Lic. Oscar Murguía Torres: **A favor**. Y C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: **A favor**. Por lo que con 13 votos unánimes se **aprueba por un unanimidad de los presentes** instruir el Procedimiento Administrativo conforme lo marca el Dictamen. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Una acotación que se aplique el artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, es decir, se vote el Dictamen con la observación de la separación de estas tres personas que en su momento podrán ser reubicados. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Nada más le comento Regidor el punto ya fue agotado y discutido para dejar cerrado. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Pero sí lo pedí así. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Desafortunadamente en su

momento no descendió usted este punto y ya se cerró la discusión. Continuamos. -----

QUINTO PUNTO.- Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza modificaciones al Presupuesto 2008. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *“Dictamen final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar el Presupuesto de Egresos para el 2008, así como las partidas presupuestales contempladas para el mismo ejercicio, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al*

Municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del Municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2008, de los meses abril y mayo son las siguientes: -----

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	AUMENTO	DISMINUCION
1504	Apoyo a la capacitacion y el desarrollo	15,000	
1302	Prima vacacional y dominical	627	
1312	Sueldos y Salarios caidos		627
2102	Articulos de limpieza		15,000
2103	Materiales de impresión y reproduccion		2,875
2110	Adquisicion de formas valoradas		1,200
2201	Productos alimenticios al personal	20,000	581
2202	Alimentos y bebidas de eventos autorizados	4,282	5,000
2304	Refacciones y accesorios para equipo de computo	581	
2401	Materiales de construcción y de reparación de bienes al serv.admvo.		1,425
2402	Materiales de construcción y reparación de bienes al serv. Púb.		16,000
2404	Material electrico y electronico	7,000	
2406	Estructuras y manufacturas		6,000
2408	Materiales Complementarios		11,500
2504	Medicinas y productos farmaceuticos		3,450
3103	Servicio de telefonia convencional	120,000	
3104	Servicio de telefonia Celular		120,000
3206	Arendamiento de equipo de fotocopiado	4,370	2,300
3302	Capacitacion		4,282
3501	Mantenimiento y conservacion de mob. y equipo de oficina.	1,425	
3504	Mantenimiento y conservacion delnmuebles		4,370
3602	Impresión y elaboraacion de publicaciones oficiales	2,875	
3604	Difusión en medios de comunicación	7,300	

3801	Gastos de ceremonial y orden Social	7,450	
3803	Gastos por actividades Civicas y culturales		4,000
4205	Apoyo a instituciones educativas		20,000
5101	Equipo de oficina	3,200	170
5205	Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	9,670	
5208	Equipo de señalamiento	15,000	
		218,780	218,780

V.- Autorización para la Remodelación de la Tesorería municipal por la cantidad de \$160,000.00 se canalizara a la partida 6124 de Construcción de edificios administrativos y dicha transferencia se hará de la 3504 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles previamente presupuestado, esto es con la finalidad de establecer un buen servicio al ciudadano consolidando las cajas en una sola área en la planta baja y establecer estándares mínimos de seguridad para los cajeros, se anexa copia del presupuesto. VI.- Aumento de la partida 3306 Otros servicios profesionales no especificados por la cantidad de \$30,000.00, ingresado por el departamento de fomento agropecuario para trabajos del programa FIRCO (Fideicomiso de Riesgo Compartido), según recibo de ingresos No. 519084 de fecha 20 de diciembre 2007, se anexa copia de recibo. VII.- Aumento de la partida 5103 Vehículos y equipo transporte por la cantidad de \$680,000.00 para la adquisición de 5 Chevys para los departamentos de Premios y reglamentos ya que necesitan vehículos en buenas condiciones para el buen desempeño de sus actividades y los vehículos con que actualmente cuentan están en condiciones deplorables, así como una Express Van para el departamento de Promotoría deportiva y Casa de la cultura ya que ellos trasladan personal constantemente a la Ciudad de Guadalajara, dicha cantidad se tomara del saldo que queda por disponer del ingreso que llego del Gobierno del Estado de los \$5'370,000.00, así como la transferencia de \$100,000.00 de la partida 1504 de capacitación a la partida

5103 de equipo de computo para cubrir las necesidades de diferentes departamentos. VIII.- Aumento de la partida 2402 Materiales de Construcción y de reparación de bienes al servicio publico por la cantidad de \$100,000.00 y a la partida 2404 Material Eléctrico por la cantidad de \$73,507.00, para el departamento de transito y vialidad esto con la finalidad de darle continuidad a la instalación de los nuevos semáforos y trabajos de balizamiento, dicha cantidad es saldo que queda por disponer del ingreso que llego del Gobierno del Estado de los \$5370,000.00. IX.- Autorización para el pago de \$120,000.00 aproximadamente por la prorroga del Seguro de vida para los empleados municipales debido a que lo determino el comité de adquisiciones para analizar las diferentes propuestas y así elegir la mejor opción de Seguro. Por lo que esta comisión edilicia emite la siguiente: **RESOLUCIÓN: ÚNICO.-** La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2008 descritas en el punto IV, V, VI, VII, VIII y IX del presente dictamen. **SEGUNDO.-** Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"** 475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 21 de Mayo del 20 DR. CARLOS MONTUFAR

CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES. Vocal. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. Vocal. LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ. Vocal. C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. Vocal. FIRMAS".

C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Por supuesto que lo suscribí pero quiero hacer un comentario al Honorable Pleno, por ejemplo el punto No. 9 estamos pagando \$120,000.00 por la prórroga del Seguro de Vida para empleados municipales para efecto de que el Comité de Adquisiciones tuviera tiempo de analizar las diferentes propuestas, creo que sería recomendable y ojala crea prudente hacerlo el Presidente Municipal, que instruya al personal a su cargo para evitar este tipo de gastos, ya sabemos que el seguro contratado tiene una vigencia, porque antes de que se venza no se realiza lo necesario para efecto de ir viendo algunas soluciones para el nuevo aseguramiento y con ello evitaríamos este tipo de gastos, esto solo refleja que tenemos un desorden administrativo en este rubro.

C. Regidor Licenciado José Luís Orozco Sánchez Aldana: En cuanto al punto No. 7 el Doctor, hace referencia a que los vehículos que actualmente cuenta el Departamento de Apremios y Reglamentos están en mal estado, pero nada más es su dicho no lo esta acreditando de ninguna otra manera, quiero decírselo porque me ha tocado ver gente en vínculos de la administración paseándose en la ciudad y a veces en fines de semana, y es triste que nosotros donamos una camioneta a los minusválidos haciendo un esfuerzo y cuidadito con el dinero porque creo que hay cosas más importantes a que traigamos a nuestros empleados en vehículos nuevos o catrines, en este caso el chevi no es un vehiculo de lujo, pero abonaría o pediría que seamos conscientes que estamos viviendo una situación económicamente difícil y que hay obras, necesidad que son

mucho más apremiantes que comprar vehículos. Otro punto que también señalo, en la mañana me tocó platicar con el Jefe de Apremios y me decía que ha tenido un excelente resultado en la grafica de este al año pasado de más del 100% y entonces no me checa que ocupen los chevis para su buen desempeño si ellos ya están demostrando en el campo que se están desempeñando en óptimas condiciones. Y por último, si quiero hacer mención de esa famosa Express ban que también en lo personal se me hace un exceso porque por ejemplo el día de hoy el vehículo que va a Guadalajara solo llevaba 3 personas, pongo sobre la mesa la reflexión y les digo que creo que hay que cuidar el dinero y hay que canalizarlo en cosas que realmente le duelan a la gente, es cuanto Gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Vale la pena hacer algunos comentarios aclaratorios a las observaciones que hace atinadamente el Lic. José Luis en el sentido que apremios ha estado teniendo buenos rendimientos, pero no es tanto por los vehículos, sino porque se está implementado un procedimiento legal de apremios más sustentado que ha generado que la gente acuda a pagar, y si, hay vehículos que no puede subir como en la montaña oriente, por ejemplo, y aquí dice de apremios, pero también Reglamentos, en la noche han tenido problemas de intimidación, de persecución inclusive, lo cual a ellos los hace vulnerables por el tipo de vehículos que traen no se sienten acogidos técnicamente por así decirlo y se les han presentado en varias ocasiones, creo que sería importante abonar con esta información un dictamen técnico del taller y con los puntos de reparación que se ha hecho a cada uno de los vehículos, para que fuera más objetivo y usted Licenciado tuviera mas información al respecto, con relación a este vehiculo es para Desarrollo Humano, tanto para Cultura como para Deportes, el día de

ayer me tocó ver la suburban de Promotoría Deportiva a Guadalajara y ese vínculo ha presentado varios incidentes de riesgo de accidente inclusive llevando ciudadanos que no son trabajadores del ayuntamiento, y aunque fueran trabajadores, tenemos responsabilidad, en este sentido no vale la pena escatimar ningún gasto cuando se trata de cubrir la seguridad de las personas que transportan y en este sentido me gustaría que se le haga llegar la información más completa sobre los viajes que realicen tanto cultura como deporte y las contingencias que han tenido técnicas en ese tipo de vehículos para que este usted más informado y creo que es importante que todos los Regidores conozcan el caso puntual de estos vehículos. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** No voy a repetir que es muy necesario un vehículo en Cultura, creo que con la participación del Presidente esta claro, pero si quisiera preguntar por qué no esta considerado un vehículo para Educación, ¿si está?... No se entrevé en la lectura y justificarlo ampliamente por el número de instituciones educativas que frecuentemente se tienen que visitar. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Vale la pena puntualizar la observación que hace la Maestra, son dos para Reglamentos, dos para Apremios y uno para Educación. **C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas:** Hablando de vehículos, voy a volver a lo mismo, el pelícano está autorizado desde hace un buen tiempo y no se ha comprado, se ha estado tomando el dinero de los 5 millones para varias cosas que urgen, no sé a algunos de mis compañeros Regidores les ha tocado ir atrás del pelícano, aparte de contaminar toda la ciudad es un peligro para quienes lo están operando y ahorita ha estado en funciones realmente a marchas forzadas con todas las lámparas que se ha cambiado y considero apremiante la compra del pelícano. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar**

Cárdenas: Cómo es conocido del todos y los que cuando ingresamos en la Administración tuvimos la oportunidad de ir a galerón, la mayoría de los vehículos que se pudieran rescatar de los bochitos que les habían puesto gas y que cada rato se andan descomponiendo y a los que nos ha tocado ver que anda el personal empujándolos creo que ese tipo de vehículos es muy necesario. Y para el pelícano, pues ya se acabó el dinero Gema. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Con respecto al punto número 5 de este dictamen donde se autoriza para la remodelación de la Tesorería Municipal la cantidad de \$160,000.00 quiero comentar que me gustaría que esta autorización quedara como un piso presupuestal ¿por qué?, porque efectivamente se contempla la remodelación de las cajas lo cual es muy necesario, es realmente las condiciones las cuales están trabajando muy inseguras sobre todo para que el más santo peque, y la idea que yo tengo es que este piso presupuestal sirva para un proyecto más amplio, incluye la remodelación de la Tesorería Municipal en un programa que esté acorde a lo que es Palacio Municipal, es decir, tenemos un entorno que lo puede hacer más atractivo, más turístico y tenemos una estructura que rompe con todo ese entorno, incluso la propia ventana que se encuentra en Presidencia es una ventana metálica cuando lo demás es de madera y creo que aquí se tiene que considerar darle vida a este entorno, a este patio del palacio municipal y entonces la petición muy clara es que primero, se contemple como un piso, que se haga lo que son las cajas pero que se visualice ese proyecto integral para darle vida a nuestro palacio municipal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Dando respuesta a la compañera Gema Lares, efectivamente en el Comité de Adquisiciones si ustedes recuerdan, hace tres meses y medio nos reunimos y aprobamos la adquisición del

pelicano, lo que nos detuvo fue la falta de información técnica de la tecnología que utiliza para subir la canastilla y seguimos en espera de que nos den la información técnica para decidir cuál de los pelicanos vamos a adquirir, creo que en ese sentido sí debemos de apremiar a la gente de Alumbrado o Proveeduría para que a la brevedad nos hagan llegar la información para poderlo meter de nuevo al Comité de Adquisiciones. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Pues el tema de lo que es la remodelación del palacio municipal creo que en varias ocasiones lo hemos tocado por parte de nosotros de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas la propuesta de que se realizara un proyecto integral precisamente con la reingeniería administrativa y que eso iba a darse e iba a ser viable en función de poder sacar el área de Seguridad Pública que como bien todos sabemos está en proceso las nuevas instalaciones entonces ahí sí habrá que puntualizar bien en el área correspondiente para fortalecer la propuesta y esas acciones vayan encaminadas a hacerse ese proyecto maestro porque efectivamente si no va a ser una serie de mezclas que nos puedan ocasionar después costos diferentes para poder restablecer el plan maestro principal pero estamos a un buen tiempo para poder hacerlo. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más para el Doctor Montufar como derecho de réplica, decirle que debió de haber acompañado su dictamen con los elementos para tener la certeza, si cuando nosotros donamos las computadoras nos dieron fotografías pues ya nos acostumbraron, entonces para otra vez estar en condiciones de votar si le pediría que vieran ese aspecto. Nada más para dejarlo muy claro. No dudo que haya visto usted gente empujando carros del Ayuntamiento y no estoy en contra, solamente precisar el punto. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** A propósito de empujar

carros, Participación Ciudadana su carro, se bajan ellos para que el bocho suba, lo empujan ya que lleguen arriba con una carrera se suben a manejar. Quiero pedir que los mejores vehículos que queden después de que estrenen los de Apremios nos puedan hacer el favor de pasarlos a Participación Ciudadana mientras hay recursos para que se puedan adquirir algunos para Participación Ciudadana puesto que todos los días andan por toda la ciudad y no bromeo, efectivamente los han tenido que ir empujando y me da mucho pendiente porque peligra la integridad de los muchachos sobre todo cuando andan en una trepada y el carro se les ha ido, entonces sí por favor que nos puedan pasar los que queden en mejores condiciones mientras. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, ¿Algún otro comentario?... Se cierra el punto para discusión, voy a pedirles si están por la afirmativa de aprobar el dictamen presentado por el Dr. Carlos Montufar, levanten su mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

SEXTO PUNTO.- Solicitud de firma de convenio “Programa Estrategia Vive”. Motiva el C. Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Este programa de estrategia vive, particularmente el de piso firme, como ustedes se dieron cuenta hace unos días se hizo la entrega a lo correspondiente al ejercicio 2007 que se retrasó, ahora en este año que aparentemente será el último en el que se podrá ejercer este programa, queremos aprovechar este programa al máximo y nos están pidiendo un acuerdo de Ayuntamiento en el cual se apruebe que participemos en este programa 2008, aquí es importante porque el Ayuntamiento no pone dinero solamente pone trabajo, organización y coordinación para que los recursos que pone el Gobierno del

Estado sean utilizados adecuadamente y para los fines para los que se solicito. Particularmente el convenio debe de establecer estos dos puntos que quiero señalar: 1.- Que el Municipio reciba los conceptos de apoyo, materiales y equipo correspondiente para aplicarlos en las acciones que establecen en el presente convenio. 2.- Que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco afecte las partidas federales y estatales que corresponden al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que realicen las retenciones necesarias por el monto total de los apoyos entregados, en caso de incumplimiento de las obligaciones que por este medio adquiera el Gobierno Municipal. Prácticamente son candados legales que pide el Gobierno que se establezcan en el convenio, pero es un programa muy benévolo que no implica que nosotros pongamos recurso. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez** ¿Alguien mas quiere comentar algo?... Se pone a su consideración el punto, Si no hay comentarios voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en autorizar al Presidente, Síndico y Secretario General para que firmen el Convenio del “Programa Estrategia Vive” comentada por el Señor Presidente, por favor levanten la mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

SÉPTIMO PUNTO: Solicitud de actualización de acuerdo “Proyecto IPROVIPE”. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** También en el sentido del punto anterior compañeros Regidores, IPROVIPE nos está requiriendo que el acuerdo de Ayuntamiento se le incorpore esta frase que voy hacer de su conocimiento y a poner a su consideración, este proyecto que ya fue aprobado el 11 de abril de los terrenos que vienen siendo y que están asignados para vivienda atrás de Soriana y por lo tanto

solicito su aprobación para que se incorpore en el acuerdo la siguiente descripción: " el ayuntamiento está de acuerdo en ingresar al programa "tu casa" de IPROVIPE periodo 2008 con 180 acciones de vivienda progresiva con los polígonos 1-A, 1-B, 3i (P41), 1/A(P-42) y 3-H el Ayuntamiento se obliga a urbanizar por los servicios de red de Agua Potable, Red de drenaje, Red general de Electrificación, Plataformas, mecánica de suelos, compactación y nivel del terreno".

Prácticamente esto último es lo que se le agrega que nosotros nos comprometemos a que les vamos a dar el equipamiento adecuado al terreno para que se puedan construir las casas y en su momento puedan ser habitadas de manera conveniente por las personas que van a salir beneficiadas.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, se pone a su consideración como ya escucharon fue un punto aprobado en una sesión anterior nada más se pide agregar al acuerdo que ustedes ya aprobaron para que el Ayuntamiento se obligue en ingresar al programa "tu casa" de IPROVIPE periodo 2008 con 180 acciones de vivienda progresiva con los polígonos 1-A, 1-B, 3/I (P-41), 1/A (P-42) y 3H, la siguiente redacción: "Se aprueba que el Municipio ingrese al programa UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA 2008 a través del IPROVIPE (Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado), para participar con la cantidad de 180 acciones, en donde el Municipio le corresponde aportar: terreno, Mejoramiento de suelo, servicios (agua, drenaje, electrificación y plataformas) de manera que para las 180 acciones de UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA, la estructura financiera será la siguiente: APORTACIÓN FEDERAL DE \$9`000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO: Terreno, Mejoramiento de suelo, servicios (agua, drenaje,

electrificación y Plataformas); y POR LOS BENEFICIARIOS: \$1`485,000.00. Una vez analizado el punto anterior los CC. Regidores asistentes a esta sesión por unanimidad de los presentes aprobaron por unanimidad ingresar al programa UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA con 180 acciones en los términos antes señalados. Asimismo el H. Ayuntamiento como responsable de la aplicación del recurso y de su recuperación garantiza el cumplimiento de esta obligación con las participaciones estatales que le corresponden, autorizando desde este momento a la Inmobiliaria y Promotora de vivienda de Interés Público del Estado, para que pueda iniciar la gestión para la retención de las participaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que debió haberse recuperado el total de los créditos otorgados. Asimismo el Ayuntamiento se comprometerá como aval solidario en caso de incumplimiento de los beneficiarios.”. Si están por la afirmativa de aprobar este punto en los términos señalados con anterioridad, por favor levanten su mano... **13 votos se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

OCTAVO PUNTO: Solicitud de asignación de partida presupuestal para el “Instituto Zapotlanse de la Juventud”. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Bien compañeros Regidores, como es de ustedes sabido que el Instituto Zapotlanse de la Juventud ya tiene instalaciones más apropiadas, tiene una nueva dirigente la cual se integró con la Junta de Gobierno como marca el Reglamento, y que ahora si ya tiene equipamiento y tiene gastos de operación, para lo cual les solicito la autorización de \$8,000.00 mensuales por los siete meses restantes del año, que equivaldrían a una cantidad de \$56,000.00 por lo que resta del año como presupuesto para que funcione mejor

el Instituto Zapotlense de la Juventud, si hubiera algún comentario o alguna duda estoy a sus órdenes. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** De nueva cuenta la súplica, el reclamo o como ustedes gusten llamarle, mucho he pugnado en la Comisión de Deportes que se nos tome en cuenta a las comisiones, vuelvo a ver otra situación como Presidente de la Comisión de Deportes y atención a la Juventud, nuevamente se me margina, no tengo mayor información, me gustaría tener cuando menos un desglosado de en qué se van a aplicar esos \$8,000.00 pesos, si va a haber sueldo al director y por enésima vez suplicar que se tome en cuenta a la Comisión de Deportes y Atención a la Juventud, yo entiendo que cualquier Edil puede meter a consideración del Ayuntamiento "x" iniciativa, pero referente a mis comisiones yo he luchado, he pugnado, he trabajado porque se me tome en cuenta, y una vez más, vuelvo a repetirlo se me margina, yo sugiero que hagamos las cosas bien o cuando menos lo mejor posible, para no tener este tipo de discrepancias. Quiero aclarar que no estoy en contra de la asignación del presupuesto, pero si estoy en contra de que no se me tome en cuenta como Presidente de la Comisión y como casi siempre soy el último en enterarme. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas.** Dos preguntas, ¿Recibe subsidio Estatal el Instituto? Y ver ¿Cuánto se le tenía asignado el año pasado?, creo que eran \$5,000.00. Quisiera hacer un comentario, en realidad se debe impulsar a la juventud, y que quede claro que el señalamiento que hago no es con el ánimo de estar en contra de la persona que fue designada al frente del instituto. El comentario lo hago porque considero que el Instituto de la Juventud debe agrupar a personas de diferentes ideologías por así decirlo, sobre todo que se encuentren en el parámetro de ser jóvenes para efecto de su desarrollo como sus propios principios del

Instituto lo señala, y desde el momento en que una conocida militante y activista del Partido Acción Nacional que inclusive formaba parte del Comité Directivo Municipal en su momento, está ahora al frente del Instituto Zapotlense de la Juventud pareciera ser que pudiera desnaturalizarse la función y la actividad que se realiza, obviamente es facultad del Presidente Municipal la designación, pero creo que sería conveniente que se pusiera atención en eso, porque de alguna manera estamos enviando un mensaje inadecuado a la ciudadanía donde es necesaria cierta militancia partidista para efecto de poder acceder a un cargo de esos, cuando no es un cargo de que fuera parte de la Administración Pública Municipal, si no que es un cargo que va al género, los jóvenes del Municipio, ojala y sean atendidas las observaciones insisto sin tener nada en contra de la compañera que lo preside, pero que si fuera transparente a la ciudadanía lo que se esta realizando. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Fortaleciendo la propuesta que el Presidente de la Comisión de Deportes ha hecho, y no a manera de súplica si no a manera de que se respeten las Comisiones Edilicias que para eso son creadas, yo como vocal de la Comisión realmente cuestiono en primera instancia el criterio de selección para el nuevo dirigente de este instituto, porque, qué lamentable que se nos haya hecho una pasarela de jóvenes con la intención de dirigir este instituto y que expusieron sus puntos de vista del por qué querían ser dirigentes de este instituto, y al final de cuentas la Comisión no tiene una retroalimentación de la información, es decir no se nos dicen los criterios con los que se eligen a este responsable y nos deja pensar que los criterios de selección pueden ser políticos o con miras a un proyecto que a lo mejor descansa en el 2009 o en el 2012, solo por decir números no tengo nada con esas fechas. Antes de asignar

un presupuesto si me gustaría conocer estadísticas del ejercicio del gasto para señalar claramente cuál sería la cantidad a asignar y conocer un programa operativo anual para en base a eso los recursos estén aplicados de una manera correcta. Gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Es importante informar a los compañeros Regidores que hicieron uso de la voz, el porqué la Lic. Laura; Debo decirles que independientemente que ella milite o no en un partido, se escogió líderes juveniles que fueron validados por la sociedad de alumnos del Centro Universitario y del Tecnológico, ellos son los que validaron y la felicitaron en su momento, y la junta de Gobierno se formó de acuerdo al Reglamento y en su momento se validó de manera unánime, su liderazgo, su trabajo, y su trayectoria independientemente de que sea de otro partido o no, e inclusive vinieron muchos compañeros del Centro Universitario, líderes regionales a apoyar su designación. Y con relación al presupuesto me gustaría retirar el punto, que sea la Comisión de Deportes y que se encaminen a hacer esa investigación de en qué se va a gastar y que en la siguiente sesión ustedes puedan meter el proyecto de presupuesto, yo por la urgencia que hay, se atendió esta petición, pero qué bueno que ustedes lo van a hacer, yo me congratulo y prefiero retirar el punto para que en la siguiente sesión lo hagan de una manera más adecuada. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Creo que sería lo más conveniente que se viera en la Comisión de Deportes y felicitar al Presidente por esa postura flexible. Gracias. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana.** Tomo lo que decía el compañero Silvano, sí es importante que todos los nuevos Directores o Jefes al llegar, elaboren su plan operativo anual, porque en base a eso es como vamos a ver resultados, no podemos llegar al ejercicio

público para ver que se nos ocurre hacer, y si en este caso lo había, que lo valide y que esas metas se pongan para que se logren y que a fin del año podamos evaluar a nuestros Jefes y a nuestros Directores que para eso venimos, para dar resultados. Es cuanto, gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez.** Como ya escucharon a petición del Presidente municipal quien es quien motivó este punto, se retira. -----

NOVENO PUNTO: Solicitud de ampliación del programa de retiro voluntario. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros Regidores con relación a ello es un programa que aprobamos el año pasado y que solamente pudimos arropar a dos personas, actualmente hay inquietud de algunos trabajadores del Ayuntamiento para acogerse a este programa entonces les pido su autorización para que se amplíe este proyecto que aprobamos el año pasado durante todo este año el cual será soportado financieramente por el fondo de retiro correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez** ¿Algún comentario?... Voy a pedirles a ustedes señores Regidores se cierre el punto para discusión y someterlo a votación si ustedes están de acuerdo por favor levanten su mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

DÉCIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para la reparación de una banqueta localizada por la Avenida Colón de esta ciudad. Motiva el C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** “*H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que*

me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO PARA LA REPARACION DE UNA BANQUETA LOCALIZADA POR LA AVENIDA COLON DE ESTA CIUDAD. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro Municipio. 1.- Es obligación del Ayuntamiento ofrecer a la ciudadanía calles y avenidas de excelente calidad, en donde nuestros impuestos se vean realizados en obras que mejoren la calidad de vida de los zapotlenses. 2.- Con la facultad que establece el numeral 115 en lo relativo a servicios públicos, señalo las condiciones de imperiosa necesidad en que se encuentra la banqueta localizada por la calle colón de esta ciudad, para ser precisos en el ingreso a la unidad deportiva Venustiano Carranza, la cuál es centro de accidentes para los peatones

que transitan por esta vía. 3.- Dicha banquetta se encuentra fracturada, y desprende olores a drenaje, que en las primeras horas de la mañana incrementa, afectando a los peatones que transitan por ese trayecto, es importante de que de manera conjunta los departamentos de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán el Grande, Jalisco, realicen trabajos de limpieza en el drenaje, así como la reparación de la banquetta, mostrando trabajos de calidad, acorde a las atribuciones de cada dependencia. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. UNICO.- Se instruya a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como al Organismo Público Descentralizado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán, realicen las actividades que a su competencia corresponda, para la reparación de la banquetta localizada en el ingreso de la Unidad Deportiva Venustiano Carranza, y la limpieza del drenaje en este trayecto. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 25 DE MAYO DEL 2008. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR. Firma.” Quiero hacer una mención al respecto, es una banquetta que en cualquier momento va a ceder, esperemos que no ceda antes de que sea reparada porque esa banquetta la transitan diario los alumnos del CUSUR como del CBETIS y urge la reparación antes de que se vaya a colapsar. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Nada más, si se tiene contemplada la rampa para las personas con capacidades diferentes, si se va a reparar la banquetta sería bueno que se contemplara. **C. Regidor Arquitecto Jesús**

Uribe Sedano: Son importantes los comentarios sobre este punto, y comentarles que hemos tenido reunión con la gente de la Dirección de Obras Públicas y estamos hablando de meses anteriores donde desafortunadamente por el recurso no hemos podido emprender el programa que tan fuerte pensamos impulsar ese programa para darle la importancia al peatón que es la reparación de banquetas, estuvimos conciliando intereses para ver si a través de las concreteras podíamos tener apoyos de concreto en concepto de donación como servicio social de las empresas, pero al punto que llegamos después de esas negociaciones y de intervenir varios actores importantes nos mencionaban que lo único que podían hacer era plantear el precio del concreto a un costo preferencial, todo este tema de las banquetas habrá que sumarlo a proyectos a través de COPLADEMUM, de tal manera que si podemos fortalecer la renovación de todas las zonas peatonales de una forma más integral y por supuesto trataremos de darle una puntualización especial a esta petición a través de la Comisión la recibimos y finalmente darle la solución. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez.** Si no hay más comentarios, voy a pedirles si están de acuerdo que se instruya a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas así como al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado para que realice las actividades que a su competencia corresponda para que realice la reparación de la banqueta localizada en el ingreso de la Unidad Deportiva Venustiano Carranza y la limpieza del drenaje de este terreno así mismo la anotación de la Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco, para efectos de que se vea la cuestión de la rampa, si es así su deseo por favor levanten la mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes. C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa:** Para solicitarles su autorización para retirarme de la

Sesión por compromisos adquiridos con anterioridad. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores si están de acuerdo en autorizar que la Lic. Odilia Toscano se retire por favor levanten la mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** Puede retirarse Lic. Odilia. -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Iniciativa de Decreto que pretende modificar el artículo 16 del Reglamento del Deporte y la Juventud para el Municipio de Zapotlán el Grande. Motiva el Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** *“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE DECRETO QUE PRETENDE MODIFICAR EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DEL DEPORTE Y LA JUVENTUD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades*

para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro Municipio. 1.- El Consejo Municipal del Deporte y la Juventud será un órgano de carácter consultivo en materia de cultura física del deporte y su función básica consistirá en asesorar a los sectores públicos, social y privado del Municipio que fomenten y organicen actividades deportivas y de cultura física, además de proponer a la autoridad municipal las políticas y acciones que deban realizarse con el fin de lograr que el mayor número de habitantes alcancen los beneficios del deporte e impulsar la calidad competitiva de éste. 2.- Dicho órgano se integra con representantes de las diversas disciplinas y categorías, en donde buscan asesorar a la autoridad municipal con propuestas en beneficio del Municipio. 3.- Es importante mencionar que el numeral 16 del Reglamento del Deporte y la Juventud para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, establece lo que a su letra dice: El Consejo Municipal del Deporte y la Juventud funcionará en pleno y celebrará sesiones ordinarias por lo menos una vez cada seis meses y extraordinarias cuando sean convocadas por su Presidente. El Reglamento Interior del Consejo Municipal del Deporte y la Juventud normará lo relativo a las sesiones. 4.- Se requiere que el Consejo Municipal del Deporte y la Juventud, sesione por lo menos una vez al mes y no cada seis meses como lo establece el numeral 16 del reglamento ya antes citado, ya que constantemente se presentan asuntos que deben ser tratados por el consejo municipal y para establecer política de beneficio al sector deportivo, por ello dichas sesiones debe ser programadas con una periodicidad más constantes.

5.- En virtud de lo anterior propongo a esta soberanía la modificación al artículo 16 del Reglamento del Deporte y la Juventud para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en lo correspondiente a la celebración de sesiones para quedar como sigue: El Consejo Municipal del Deporte y la juventud funcionará en pleno y celebrará sesiones ordinarias por lo menos una vez cada mes y extraordinarias cuando sean convocadas por su presidente. El reglamento interior del Consejo Municipal del Deporte y la Juventud normará lo relativo a las sesiones. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA:

ACUERDO DECRETO PRIMERO.- Se MODIFIQUE el artículo 16 del Reglamento del Deporte y la Juventud para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco en lo que corresponde en la fecha que deberá celebrar sus sesiones el Consejo Municipal del Deporte y la Juventud, modificando el texto de una vez cada seis meses por una vez cada mes, así como en todas sus partes en que se le mencione en el mismo ordenamiento. **SEGUNDO.-** Se INSTRUYA la publicación en la gaceta municipal de las modificaciones al Reglamento del Deporte y la Juventud para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **ATENTAMENTE.** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” ZAPOTLAN EL, GRANDE, JALISCO A 20 DE MAYO DEL 2008 C. **FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR.** Firma.” Quiero hacer un comentario al respecto, normalmente se debe sesionar una vez cada 6 meses, por petición de los integrantes del propio Consejo me pidieron traerles esta propuesta de modificación para tratar asuntos de extrema importancia y para que en administraciones venideras, no los abandonen como anteriormente los tenían abandonados. Es

todo gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Les pongo a su consideración señores Regidores antes de someterlo a discusión que valoren respecto a esta iniciativa que manifiesta el Sr. Fernando Espinoza conforme a los artículos 99, 104 y 108 del Reglamento Interior del Municipio De Zapotlán el Grande, Jalisco, se debe pasar previamente a comisiones. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Estoy de acuerdo en lo que se plantea, sobre todo no desconfío en el trabajo de mi compañero Fernando al realizar este tipo de investigaciones e indagaciones que es nuestra obligación hacer como Regidores para poder presentar una iniciativa de este tipo, pero quiero manifestar que de acuerdo a los fundamentos legales, existe un error puesto que habla de iniciativa de decreto, de acuerdo al artículo 90 del Reglamento Interior menciona que las iniciativas de decreto son aquellas que imponen obligaciones o dan algunos derechos por ende la iniciativa que pretende mi compañero debiese ser iniciativa de Ordenamiento Municipal como lo marca el reglamento, de ahí que esta mal fundada y pediría que se retirara porque no quiero votarla en contra porque creo que es una buena idea pero pediría a mi compañero Fernando que lo retirara. Y como lo mencionó el Secretario que primero debe pasar a comisiones y por ende no la podemos votar como aquí lo pide. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Más bien quiero ver las bondades de la petición, creo que es una inquietud válida y sobre todo importante el hecho de que quiera trabajarse por mes, creo que eso ayuda mucho al Municipio, si me permite el autor de la iniciativa que se mande a la Comisión y ahí se hará el dictamen en forma correcta si él lo creó prudente. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Yo insisto que se retire puesto que esta mal fundada y motivada y por ende no podemos aprobar algo que

se mande a Comisión que inclusive ni siquiera en el mismo dictamen lo menciona y sobre todo con la mención que hizo el Secretario, encontramos en si, para ser más concretos no es Iniciativa de Decreto tendría que ser una iniciativa de Ordenamiento Municipal y aparte tendrá que mencionar que esta iniciativa se turna a la Comisión correspondiente para que ésta lo pueda dictar de esa forma pero el detalle más grave es la iniciativa de decreto que no debe estar. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Lo más conveniente sería turnar a Comisión para que se sustente jurídicamente y ahí vemos cómo debe aparecer, si como iniciativa, decreto etc. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores después de los comentarios emitidos por ustedes voy a pedir si están por la afirmativa de aprobar que se turne a comisiones para su estudio y dictaminación, por favor levanten la mano... **10 votos a favor.** Quienes están en contra... **1 voto** del Lic. Oscar Murguía Torres. Quienes se abstienen... **1 abstención**, del Lic. Silvano Hernández López que se suma a la mayoría, **se aprueba por mayoría calificada.** - - - - -

DUODÉCIMO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza para que el Ayuntamiento se acoja al decreto No. 22145/LVIII/08 por el H. Congreso del Estado de Jalisco. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *"DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el*

Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto al decreto no. 22145/LVIII/08 emitido de por el H. Congreso del Estado de Jalisco, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al Municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Con fecha del 28 de Enero del año en curso, fue emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco un decreto en el que a la letra dice" Se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco que deseen acogerse a este decreto, a realizar descuentos a los

contribuyentes del impuesto predial y a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, hasta un 75% sobre los recargos generados hasta la vigencia del presente decreto", el cual entro en vigor el día 8 de Febrero del presente año. V.- En mencionado decreto en su artículo tercero menciona a la letra "Los descuentos solo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades".VI.- Dicho decreto también menciona que el mismo descuento se podrá aplicar sobre los recargos en los derechos del agua, alcantarillado, saneamiento e infraestructura hidráulica, por lo que esta comisión edilicia pensando primordialmente en la economía familiar así como en la recaudación que se pudiera obtener con la aplicación del decreto emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, emitimos el siguiente: DICTAMEN: ÚNICO.- La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de la comisión APROBAMOS POR UNANIMIDAD acogernos al decreto No. 22145/1-VIII/08 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, para que este Ayuntamiento realice descuentos hasta de un 75% (setenta y cinco por ciento) sobre los recargos del impuesto predial y a los usuarios de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, que se hubieran generado hasta el día 31 de Diciembre del año en curso. SEGUNDO.- Los descuentos solo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o a los que formalicen convenio

para pagar en parcialidades. **TERCERO.-** Se notifique de la presente resolución a la O.P.D. Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán, por medio de la Secretaria General, para que tengan a bien realizar las gestiones necesarias a fin de que entre en vigor dicho decreto. **CUARTO.-** Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad, notifique al Congreso del Estado de Jalisco de la presente resolución. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 20 de Mayo del 2008. DR. CAROS CÁRDENAS MONTUFAR, Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, LIC. LÓPEZ C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. Firma". Gracias. C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario?... Se somete a su consideración el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal que autoriza que el Municipio de acoja al decreto No. 22145/LVIII/08 que autoriza descuentos en los recargos hasta por el 75%. Si están por la afirmativa sírvase levantar su mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

DÉCIMO TERCER PUNTO: Punto de acuerdo para adicionar el dictamen emitido por la Comisión de Participación Ciudadana en sesión ordinaria no. 28 en los puntos No. 7 y 9. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Puesto que así lo pide IPROVIPE en sus requerimientos, se los voy a leer. **"PUNTO DE ACUERDO. Quien suscribe la presente C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, regidora presidenta**

de la comisión edilicia de Participación Ciudadana' y Vecinal, a este Honorable Pleno del Ayuntamiento le; EXPONGO: En virtud de los requerimientos que el IPROVIPE establece para ingresar al programa "Abastece tu casa" Y "Mejoramiento de Vivienda", es necesario adicionar los puntos séptimo y noveno respectivamente, tratados en la sesión ordinaria No. 28 con fecha del 06 de febrero. Por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento interior del Ayuntamiento les; SOLICITO: PRIMERO.- Se autoricen las modificaciones a los dictámenes tratados en la sesión arriba mencionada en un solo punto de acuerdo por tener relación en virtud de ser un requerimiento por parte de IPROVIPE, y así mismo se faculté al C. Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico y al encargado de la Hacienda Municipal para que concurran a' la celebración del convenio de adhesión, coordinación y colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, con una aportación como a continuación se describe: - - - - -

MONTO	NO. ACCIONES	APORTACIÓN	PORCENTAJE POR ACCIÓN	TOTALES
\$3,500	100	ESTATAL	60% \$2,100.00	\$210,000.00
		MUNICIPAL	30% \$1,050.00	\$105,000.00
		BENEFICIARIO	10% \$350.00	\$35,000.00
\$12,000	100	ESTATAL	60% \$7,200.00	\$1'080,000.00
		MUNICIPAL	30% \$3,600.00	\$540,000.00
		BENEFICIARIO	10% \$1,200.00	\$180,000.00

SEGUNDO.- Se instruya al Secretario General de este Ayuntamiento para que tenga a bien certificar en los términos que requiere el IPROVIPE y en los términos propuestos a continuación: El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; de conformidad con las facultades que me confieren los artículos 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago contar y certifico: Que de acuerdo al acta de Cabildo No. 28 correspondiente al

ejercicio 2007-2009, sesión (ordinaria o extraordinaria) de fecha 6 de febrero de 2008, asentada en el libro de Actas de este H. Ayuntamiento bajo en punto No. Del orden del día, que en su parte conducente contiene el acuerdo de Ayuntamiento que a la letra, dice "No. - PUNTO.- En uso de la 'voz el' Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal, da a conocer a los, CC Regidores," toda la información respecto al programa de Mejoramiento de Vivienda, 'a través de IPROVIPE'(Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado), para' participar con 150 acciones de Mejoramiento con un valor individual por acción` de \$,12,000.00 y 100;,de Mejoramiento en, la modalidad de Abastece Tu Casa, con un, valor. individual por acción \$4,000.00, el Municipio, se compromete a aportar el 30% del valor de las acciones quedando a participaciones de la siguiente forma: Así mismo que el H. Ayuntamiento' de Zapotlán el Grande, Jalisco, autorice destinar recursos al programa de Mejoramiento de Vivienda, y Abastece Tu Casa y desde este momento se faculte a los CC Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Vicente Pinto Ramírez, Lic. Oscar Murguía Torres, CPP. Ramón González Tapia, en sus caracteres de Presidente Municipal, Secretario General, Sindico y Encargado ,de. Hacienda Municipal, para que suscriban Convenio de Ejecución del Programa Mejoramiento de Vivienda con la participación de 150 acciones con un valor individual de \$3,500. 00, dando un total, de \$350,000.00 y \$1'800.000.00, para la ejecución del programa, para el programa Abastece será suficiente el monto antes mencionado, ya que fue hecho el convenio, con el proveedor. El H. AYUNTAMIENTO, como responsable de la aplicación de recursos y su recuperación, deberá garantizar el cumplimiento-de ésta obligación con las participaciones estatales que le corresponden, autorizando desde este

momento a IPROVIPE para que pueda iniciar la gestión para retención de, las: participaciones ante la Secretaria de Finanzas del Estado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que debió haberse recuperado el total de los créditos otorgados. Así mismo el H. Ayuntamiento se comprometerá como aval solidario en caso de incumplimiento de los beneficiarios. Una vez analizada y discutida la propuesta, por unanimidad de votos los regidores asistentes, emiten el siguiente: ACUERDO. Se aprueba en todos sus términos por unanimidad de votos los regidores, para que el C. Presidente Municipal, en unión del Secretario General, Sindico y Encargado de Hacienda suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración con IPROVIPE y se instruye al Encargado de Hacienda suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración con IPROVIPE y se instruye al Encargado de Hacienda para que aporte la cantidad requerida para participar en el programa y surta todos los efectos legales a que haya lugar. El que suscribe Lic. Vicente Pinto Ramírez, Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco. CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de su original con la cual fue debidamente compulsada y que obra, en el Archivo Municipal a mi cargo por lo que certifico con mi firma y sello a los (fecha de certificación). TERCERO.- Se autoriza el compromiso de vigilar por medio de las comisiones respectivas, o de quien se estime conveniente, el cumplimiento con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave gire de origen al incumplimiento de las acciones de los programas este Ayuntamiento acepta le sean descontadas las participaciones Estatales o Federales que en derecho le correspondan al

municipio, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan. "475 AÑOS DE LA FUNDACION HIISPÁNICA DE LA CIUDAD" A 23'DE MAYO DEL 2008. "2008, AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" ATENTAMENTE SRA. ANA GUADALUPE MÉNDEZ VELASCO. Regidora Presidenta de la comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal."

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Nada más con la finalidad de aclarar algunas cifras, en la tabla que se nos menciona dice que son 100 acciones y el Municipio aporta el 30% con un porcentaje por acción de \$1,050.00 y nos da un total de \$105,000.00 y en las otras son 150 acciones y el Municipio aporta el 30% que son \$3,600.00 y nos da \$540,000.00 de tal suerte que la suma sería alrededor de \$ 645,000.00 pesos pero en el cuerpo de lo que es el convenio hablamos de \$350,000.00 y \$1`800,000.00 nada más ver de dónde sale ese \$1`800,000.00 o si es algo que ya estaba autorizado y que nada más habría que relacionarlo.

C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco: Eso ya había sido autorizado con anterioridad ya el recurso ya lo autorizamos precisamente en las actas que aquí se mencionan fueron los dictámenes ya aprobados sólo que IPROVIPE requiere que sea en estos términos exactamente como lo leí. Y lo otro sería juntar los dos dictámenes en uno.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, si no hay algún otro comentario solicito su aprobación de este punto de acuerdo para cumplimentar los requerimientos que IPROVIPE solicita para ingresar al programa "Abastece tu casa" y "Mejoramiento de vivienda" por favor manifiéstelo levantando su mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** - - - - -

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Informe de la relación de Juicios Laborales recibidos por esta Administración. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Mi punto es informativo, quiero mencionarles que al principio de la Administración tuvimos bastantes demandas laborales de las cuales muchas de ellas fueron arregladas por convenio, otras se ganaron y quiero mencionarles que hacen falta algunas otras en donde nos hace falta el documento por parte del Tribunal de las cantidades que nosotros conveníamos para poder demostrar a las personas que soliciten esta información la tengamos a la mano, hasta el momento quiero mencionarles que tenemos 60 asuntos concluidos en materia laboral de los cuales el valor del juicio asume a \$ 5'176,426.01 que era el monto hasta la fecha que se convenio, hubo un ahorro de \$3'326,645.54 y hubo un total de indemnizaciones de \$1'849,780.47 el ahorro es claro es de un total de \$3'326,645.54 y es un trabajo que hemos estado realizando en Sindicatura y afortunadamente en las negociaciones nos ha ido bastante bien, y los resultados hablan por si mismos. Es un punto informativo y más adelante les daré más informes respecto a estos asuntos. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Yo te había pedido en ocasiones anteriores Licenciado, que esto es algo muy lamentable y no tengo palabras para expresarlo, pero ojala esta administración viendo a futuro no vayamos a cometer el error de generar un daño como lo hizo la administración anterior al erario municipal, esto es una gran cantidad de dinero que debió haberse ido en apoyar y beneficiar a nuestras colonias a la gente que no tiene que comer, y lo repruebo de manera contundente, que ojala y esta administración de manera preventiva cuidemos este aspecto para ser responsables en el ejercicio de la administración y

sobre todo con la comunidad que es a la que le hacemos el daño, Es cuanto. Gracias. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Ya se están tomando cartas en el asunto, hemos estado en pláticas con la Oficial Mayor inclusive con el nuevo abogado que contratamos, le presentamos lo que nosotros queremos y sobre todo que no se entablen procedimientos administrativos como lo marca la Ley, de ahí que nosotros lo hemos visto, hemos solicitado algunos procedimientos administrativos y afortunadamente algunos se han ido desahogando en la Dirección Jurídica con el Licenciado Antonio Flores, otros los he realizado yo y nos ha ido bien, estoy organizando un taller en ese sentido para que los directores y jefes sepan levantar actas administrativas y más que nada que lo conozca Oficialía Mayor que son los primeros que se enteran de estos problemas porque muchos de los problemas son por dolo o por desconocimiento y voy a organizar ese taller lo más pronto posible y les estaré dando el resultado que de ahí se arrojaron. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que lo que dijo el compañero José Luis tiene un sentido muy puntual, lejos de que esperemos a que se haga un procedimiento no es la idea de la petición del compañero, y además su servidor lo había señalado, que ojala el Presidente Municipal al terminar este periodo a los días últimos de la administración que ya nos queda poco afortunadamente, pida a todos los que él invitó a colaborar porque él les depositó la confianza, les pida la renuncia para no dejar este tipo de problemas y dejarnos de juicios porque ya vimos que esto no deja nada bueno, pero ojala que haya esa sensibilidad de que fueron invitados a trabajar por un periodo y dejarle al otro que llegue para que no tengan las finanzas públicas tan sangradas. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** De igual forma estoy de acuerdo con el Lic. José Luis y con la postura del Lic.

Mendoza, pero también quiero reconocer que los números que nos presenta el compañero Síndico hablan de un ahorro de más de tres millones de pesos, que es importante señalarlo, es muy lamentable que se hayan destinado \$1'849,780.79 para el pago de estos casos que ya vimos que son lamentables, pero qué bueno que mediante el buen juicio y el personal que tiene el Síndico haya logrado este ahorro, yo en este caso le reconozco su trabajo y qué bueno que estemos tomando medidas para prevenir esto que acaba de ocurrir. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Ojala no echaras en saco roto Licenciado Oscar, me parece una buena idea que capacitaras a los Jefes que en este sentido están facultados para levantar actas administrativas y que evidentemente nuestro Presidente fuera concientizando al personal de confianza como son Jefes y Directores para no causar estos desangros a la administración y no heredarle una problemática como nos la heredó la otra administración. Es todo, gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay más comentarios, se cierra el punto toda vez que era informativo. -----

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para instruir a la Dirección Jurídica de esta Administración Pública a cargo de este Ayuntamiento, la revisión de las notificaciones y requerimientos por el pago de adeudos de contribuciones o derechos. Motiva el Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente recurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de

Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PARA INSTRUIR A LA DIRECCION JURIDICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA REVISIÓN DE DE LAS NOTIFICACIONES O REQUERIMIENTOS POR EL PAGO DE ADEUDOS DE CONTRIBUCIONES O DERECHOS. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro Municipio. 1.- Una de las principales actividades que realiza la administración pública municipal es precisamente la recaudación de impuestos, derechos, productos, contribuciones especiales, aprovechamientos, participaciones federales conforme a las tasas, cuotas, tarifas que en la Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotlán el Grande, se establece para cada uno de los ejercicios correspondientes, principios establecidos en el artículo 1 de la propia legislación referida. 2.-. El Ayuntamiento tiene la obligación dentro de sus facultades, para requerir, entre otros el pago de adeudos de créditos

fiscales a favor del Municipio. 3.- La recaudación de ingresos es el sustento para planificar el gasto público y con ello realizar la prestación de los diversos servicios públicos que requiere o demanda la población y que además es obligación de esta soberanía el otorgarlos. 4.- En la Ley de Ingresos mencionada se establece las diversas actividades que generan el pago de ingresos o contribuciones, que conforman la Hacienda Pública del Municipio, entre los que se encuentran el Impuesto Predial, sobre negocios jurídicos, sobre espectáculos públicos, contribuciones derechos por expedición de licencias, permisos y registros, especiales, por obras realizadas en el ámbito de la obra pública, servicios de sanidad, aseo público contratado, agua y alcantarillado, rastro, actos relativos al registro civil, derechos no especificados, productos, cementerios, piso, estacionamientos, aprovechamientos entre los que se encuentran recargos, intereses, multas que es lo sustancial de la presente iniciativa, en donde también se incluyen obras públicas realizadas con participaciones federales, estatales, municipales y con la coordinación de estas tres instancias o niveles de gobierno. 5.- La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios del Estado de Jalisco, para cubrir los gastos de sus administración, percibirá en cada ejercicio fiscal los ingresos derivados de los impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones que se establezcan en las leyes fiscales y convenios de colaboración suscritos o que se suscriban para tales efectos, así lo señala textualmente el artículo 1 de dicha legislación. 6.- En la misma ley señala la denominación de contribuyentes, de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos y aprovechamientos, a las personas físicas, morales y unidades económicas, cuyas actividades coincidan con

alguna de las situaciones jurídicas previstas en la misma. 7.- En la misma legislación en el Libro Quinto habla del los procedimientos y recursos es decir señala los requisitos para llevar a cabo los procedimientos correspondientes a lograr el requerimiento del pago de las contribuciones referidas, entre los procedimientos que deben realizarse para lograr el pago coactivo de un crédito fiscal, incluyendo recargos, gastos de ejecución, se establece el Procedimiento Administrativo de ejecución que inicia con el requerimiento, secuestro administrativo, remate, adjudicación o venta. 8.- con fecha 20 de mayo se realizo por parte del Jefe de Apremios RODOLFO FLORES BAUTISTA una notificación de adeudo a un ciudadano de nombre ENRIQUETA FLORES PADILLA, con número de cuenta 12715, con domicilio en el número 31 de la calle 21 de Marzo de la colonia 16 de Septiembre de esta ciudad, dedicada a la elaboración o expendio de tortilla, lo que tomo por ejemplo, y esta notificación de pago de adeudo de Licencia Municipal, señala que se dio de baja su número de licencia, pero que tiene un adeudo, se le requiere que el término de cinco días hábiles se presente a dicho departamento a liquidar su adeudo, evitando que se le sigan generando impuestos, intereses, recargos y gastos de cobranza, además de una multa del 30 % del total del adeudo, se fundamenta en el artículo 82,84 fracción 1, 85 fracción II inciso B, y Ñ, de la Ley de Ingresos de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como en el artículo 23 fracción III inciso A y artículo 42, 44 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Así mismo se señalan que el incumplimiento a dicha notificación se hará acreedor a que se le instaure el Procedimiento Administrativo de ejecución en su contra (cita textual.....) 9.- Es correcto que se realice el procedimiento correspondiente a lograr el pago del crédito fiscal omitido, pero es necesario recordar que todo acto de

autoridad debe estar debidamente fundado y motivado, analizando dicho documento el cuál se acompaña a manera de ejemplo copia, se aprecia que la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, únicamente llega a 84 artículos, y que el artículo último que es el 84 no tiene fracciones, no existe el artículo 85, ni las fracciones o incisos invocados en dicho mandato de autoridad, además los artículos 82,83 y 84 se refiere a participaciones federales, estatales, donde se incluyen el ramo 33, nada que ver con la materia del adeudo cuyo pago se exige, por lo tanto se aprecia que este procedimiento esta viciado de nulidad desde su origen, lo que llevaría a que en un procedimiento jurídico, el Ayuntamiento, en el cuál nos encontramos perdería sin lugar a dudas dichas controversias, es decir no recuperaría los créditos fiscales que se encuentren en este supuesto, por lo tanto se hace necesario, se instruya a la Dirección Jurídica de esta Administración Pública a cargo de este H. Ayuntamiento, para que se proceda a la brevedad posible a la revisión, adecuación, actualización y en su oportunidad la impresión de los formatos utilizados para efectuar notificaciones de adeudo de los diversos créditos fiscales, así como las ordenes de visita y los procedimientos coactivos de cobro, en contra de los contribuyentes morosos, con ello se realizarían procedimientos debidamente fundados y motivados, que fortalecerían los ingresos económicos al municipio.. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya a la Dirección Jurídica de esta Administración a cargo de este H. Ayuntamiento, para que se proceda a la brevedad posible a la revisión, adecuación, actualización y en su oportunidad la impresión de los formatos utilizados para efectuar notificaciones de adeudo de los diversos créditos fiscales, así

como las ordenes de visita y los procedimientos coactivos de cobro, en contra de los contribuyentes morosos, con ello se realizarían procedimientos debidamente fundados y motivados, que fortalecerían los ingresos económicos al municipio. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 23 DE MAYO. DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR. Firma." **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Qué bueno que se tome en cuenta eso, el caso de la Sra. Enriqueta lo tomé, conociendo el caso como está la situación de la señora, para conocimiento de todos se le dio el apoyo de la partida de apoyos y no pagó nada, así que está salvado. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Lo tomé como ejemplo porque los procedimientos están viciados, y qué bueno que sucedió eso, no porque se le cobre a la señora, a lo que voy es que a todos los procedimientos que se hagan de requerimiento y pago se revisen porque si no todos los vamos a perder. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considero que lo manifestado por el compañero Roberto Mendoza, realmente debe ser una llamada de atención, un foco rojo que está ocurriendo en este departamento porque definitivamente como autoridad nos vemos muy mal si fundamentamos un cobro con artículos inexistentes y con pleno desconocimiento de la Ley, creo que aparte de la instrucción se debe capacitar a los titulares de estos departamentos para que estén actualizados y podamos ofrecer un mejor servicio. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** A eso me refiero, qué bueno que lo notó, qué bueno que vamos a tomar cartas en el asunto, qué bueno que no nos demandaron y que ya está salvada la situación. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez

Señores Regidores si no hay más que agregar, voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar esta iniciativa de acuerdo económico para los efectos mencionados por el Licenciado Roberto Mendoza, si están por la afirmativa manifiésteno levantando la mano... **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Informe de la Hacienda Pública Municipal sobre el estado que guarda el presupuesto de egresos tanto el autorizado como el modificado. Motiva el C. Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Atendiendo una petición que hace dos sesiones ordinarias el compañero Silvano pidió un informe de la Hacienda Pública sobre el estado que guarda el presupuesto de egresos tanto el autorizado como las modificaciones que ha sufrido, este punto lo iba a presentar el Tesorero pero por motivos de trabajo no pudo estar aquí, y quiero pedir su autorización para que sea la Lic. Ana María del Toro quien lo presente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores para tener un mejor conocimiento al punto que se va a presentar se necesita la autorización de parte del pleno del Ayuntamiento autorizar el uso de esta tribuna a la Licenciada Ana María del Toro, si están de acuerdo expréseno levantando la mano... **12 votos se aprueba por unanimidad.** Adelante Lic. Ana Maria. **C. Subtesorera Licenciada Ana María del Toro Torres:** Buenas tardes, antes que nada una disculpa, nos acabamos de enterar del cambio de la Sesión y nos fue imposible localizar al Tesorero, por lo que el Dr. Montufar me pidió que yo lo auxiliara. Les están entregando una hoja de resumen del prepuesto de egresos, en esta hoja está el detalle de los ingresos y egresos de este año, empezamos en la primera columna con

el presupuesto inicial que era de \$201'170,174.00, ese es el presupuesto con el que empezamos a trabajar en este año 2008 autorizado por ustedes en diciembre del 2007, y es la misma cantidad en los ingresos y los egresos, los aumentos que ha sufrido el presupuesto de ingresos oficiales que han pasado por la autorización del Ayuntamiento son \$1'333,970.00 da un total de \$202'504,144.00, el presupuesto de egresos de \$201'170,174.00 se ha aumentado a \$42'225,245.00 y ha habido disminuciones por \$1'276,611.00 dando un presupuesto actual de \$242'118,808.00. Las ampliaciones que son la peticiones que hicieron ustedes para el informe, es el detalle de las ampliaciones que son la diferencia entre los aumentos y disminuciones que está en el último renglón de su hoja que son \$40'948,634.00, este es el resumen del estado que guarda actualmente el presupuesto. Si gustan nos pasamos a la hoja tamaño oficio donde se detallan una por una las modificaciones, ampliaciones que ha habido, señalando ahí en principio la partida que a afectado el nombre de la partida, la modificación oficial que se ha entregado al Congreso del Estado que es modificación 1,2,3,4,y 5 y la suma de las modificaciones; Enseguida una columna de observaciones, en esta columna se detalla de que se trata la modificación, en la siguiente columna se detalla el origen del ingreso y por último hicimos un listado de 5 columnas donde primero pusimos lo represupuestado que es lo que trajimos del año pasado a este ejercicio del préstamo de los \$35'000.000.00 que se podría reconsiderar represupuestado porque es del año pasado, pero lo quisimos separar para efectos de explicación de los \$5'370,000.00 que ingresaron en el mes de diciembre, lo ingresado con recibo oficial y lo que se aprobó sin fuente de ingreso, cabe aclarar que todas las modificaciones que están en esta lista ya han sido

autorizadas por el pleno de este Ayuntamiento. Ahí esta el detalle de cada una sumando lo presupuestado con lo represupuestado \$21'129,492.00 del presupuesto del préstamo de los \$35'000.000.00 hemos represupuestado este año \$12'917,619.00 de los \$5'370.000.00 un importe de \$2'331,842.00 ha ingresado con recibo oficial 85,001 y por último sin fuente de ingreso \$4'484,680.00 que básicamente que estos se detallan en lo que son el último rubro que son las parcialidades al año 2008 del crédito fincado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, esto a grandes rasgos es el detalle de las ampliaciones. Si tienen alguna duda o alguna pregunta estoy a sus órdenes. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Agradecer al Dr. Montufar por haber retomado esta petición y agradecer a la Licenciada Ana María de este detalle que han sido varias las modificaciones al presupuesto, esto con la intención de alguna manera tomar conciencia de que los cambios ocurridos en lo presupuestado y lo ejercido, nos lleven a tomar medidas urgentes porque si ustedes observan en la última columna de lo que es represupuestado, aparecen cerca de 4 millones y medio autorizados sin fuente de ingreso y eso nos compromete a todos, una vez que ejercemos un presupuesto tenemos que definir la fuente de ingreso, de tal manera que cercano al 80% es considerado por una acción que no teníamos contemplado en este caso el pago de las parcialidades correspondientes al año 2008 del crédito fincado por el IMSS que absorben un 80% de estos 4 millones y medio pero que sin embargo muchas veces en el Pleno autorizamos ejercicio del gasto si tener el origen del mismo, creo que es importante tomar conciencia y hacer hincapié que los próximos meses tendríamos que implementar una política gubernamental municipal de ajuste, de austeridad, de tal suerte que podamos hacer compromiso

a aquello que estamos autorizando gastar sin tener la fuente de ingreso respectiva, las cifras cuadran perfectamente se ven reflejados, así que no hay ningún problema pero si tendríamos que tomar medidas para tener una austeridad en el ejercicio del gasto y revisar algunos rubros como es el caso de los servicios personales que realmente preocupa el incremento que se está teniendo en lo que es ésta partida, qué bueno que nos lo presentan y ojala de aquí salgan aspectos positivos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Agradecer a la compañera Ana María, porque ya tuvimos una reunión con la Comisión de Hacienda y nos informaba puntualmente esto, sobre todo deriva lo que dijo el compañero Silvano, que sería importante, ojala el Sr. Presidente tuviera a bien y que platicara con los Jefes de los departamentos que todavía tienen presupuesto para que no se vayan a dar a la tarea de dilapidarlo, a lo mejor es momento de que podamos hacer un ahorro y no afectar las finanzas públicas. Y lo que señalaba el compañero sobre la cuestión de los servicios personales, es cuestión que lo tratemos en otra ocasión. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Agradecer a la compañera su presentación y tomar en cuenta las observaciones que aquí se han hecho. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si nadie más quiere comentar algo, nada más agradecerle a la Lic. Ana María del Toro a nombre del Ayuntamiento la exposición comentada. Gracias. -----
DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Asuntos Varios. -----
PUNTO VARIO “A” Informe de la visita de la Secretaría de Turismo. Motiva la Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto lo va a motivar en ausencia de la Regidora Odilia el Sr. Presidente Municipal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** El día de

ayer estuvimos en la Secretaría de Turismo en la Cd. De México con el Lic. Rodolfo Elizondo para presentarle un proyecto muy importante que va a beneficiar mucho a Zapotlán que el nombre de origen el Lago Místico al Lago de Zapotlán y al Lago de Chapala, fuimos acompañados por el Presidente de Chapala, le comentamos el proyecto de lo de la Diosa Tzaputlatena con la glorieta, el proyecto del lago místico le gustó al Secretario y nos va a apoyar el próximo año va a asignar un presupuesto para impulsar ese proyecto en Jalisco particularmente, que nazca con Chapala y Zapotlán junto con SEMARNAP y la CNA para que ellos hagan una presupuestación para fortalecer el saneamiento de los vasos lacustres, en ese sentido fue muy bueno y recibimos el apoyo para lo de la diosa Tzaputlatena con una tercera parte, otra parte el Gobierno del Estado y nosotros la otra para que se realice la glorieta junto con la diosa, hay que gestionar la parte que nos corresponde a nosotros creo que fue muy benévola la relación, nos preguntaron muchas cosas de Zapotlán y eso es muy importante, les interesó saber que tiene que hacer creo que de alguna manera se logró el objetivo ampliamente. -----

PUNTO VARIO “B”: Punto informativo con relación a COPLADEMUN. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Para informarles que con fecha del día de hoy a las 13:50 horas me fue turnado un oficio dirigido mi persona como Regidor del área de Coplademun que es importante hacérselos saber y que tomemos la decisión correspondiente, está también el Director del área que por cuestiones de tiempo y como siempre las cosas llegan de última hora pero que finalmente él tendrá que pasar en ese mismo sentido, entonces como lo mencioné el día de hoy de un oficio que dice lo siguiente: *"Por medio del presente, dirijo a usted un cordial saludo y*

asimismo le anexo la tabla del HABITÁT 2008, para el efecto de modificar el acuerdo de Ayuntamiento en la obra 140231DS005 en dos partes como se señala la tabla, quedando red de promotoría ambiental con el número 140231DS005 y conformación de una red de promotoría ambiental con el número 140231DS006 en conformidad con las observaciones efectuadas en las mesas dictaminadoras de la Sedesol.” Esto es motivo de que muchas veces se presentan las propuestas de los proyectos y las cosas y marcan puntualmente alguna observación, entonces le pedí al Director de Coplademun que estuviera presente por si tuviéramos alguna duda referente a este cambio y nos lo pudiera ampliar en forma directa debido a que en la hora que llegó no tengo la información para poder precisar el punto, pero si manifestar que esto siempre los mandan a los últimos momentos y con carácter de urgente para efecto de que se prevean los programas, entonces si tuvieran alguna duda preferiría que el Director lo expusiera y les pediría el uso de la voz para que exponga el tema o simplemente que se vote. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿No era informativo el punto?... **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** En este caso la petición la están determinando que se tiene que hacer una aprobación en sesión de Ayuntamiento, metí el punto en ese sentido pero sí están marcando la posición de que debe ser a través de una sesión de Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores se pone a consideración lo mencionado por el arquitecto Jesús Uribe respecto a que primero se apruebe si este punto vario puede ser votado y aprovechar que está el Director de Coplademun por si alguien quiere preguntarle algo. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Sería bueno que para que tengamos más información el Director del área nos

explique para tomar una decisión más informada. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores voy a pedirles su aprobación para otorgar el uso de la voz al Licenciado Alfonso Fregoso Vargas Director de Coplademun, si están por afirmativa levanten su mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes. C. Director de COPLADEMUN Lic. Alfonso Fregoso Vargas:** Buenas tardes, haciendo una ampliación de la información que les hemos proporcionado a través del oficio que presenté a través del arquitecto Uribe, el cambio no implica que se va a reestructurar el monto financiero, solamente implica un cambio en lo que es la estructura de las obras que se están planteando en cuanto a la obra 140231DS005 que es una red de promotoría ambiental que se está proponiendo con financiamiento por parte del programa HABITÁT, esta obra ya que ha sido aprobada con anterioridad en la tabla que se les había proporcionado sólo que en las mesas dictaminadoras ahora que se propone el proyecto para ser aprobada por la Secretaría de Desarrollo Social nos pide que de acuerdo a las reglas de operación dividamos ésta obra en dos partes, el monto había sido \$134,000.00 y nos pidieron que la dividiéramos en lo que es la red ambiental y la conformación de la red para lo cual quedaría \$104,000.00 para la red y \$30,000.00 para la conformación de la red, entonces única y exclusivamente el cambio que atañen a lo que es la tabla que ya fueron aprobadas con anterioridad es en cuanto a la división de la obra en dos partes para efectos de control y delineamiento con la Secretaría de Desarrollo Social. De cualquier forma se anexa la tabla, nos quedarían entonces 17 obras en vez de 16, se había propuesto con anterioridad y la situación sería que en el acuerdo de ayuntamiento saliera la tabla tal cual se está proponiendo para efecto de presentarla a Sedesol el

punto de acuerdo certificado tal y como nos aparece en la aprobación por parte de la Secretaría. Si tienen alguna duda estoy a sus órdenes. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bien, pienso que el tema ya es una situación de preaprobado, se percibe y como bien lo había comentado pero lo que pasa es que siento que siempre las cuestiones de Coplademun y como me has mencionado, llegan de última hora y que no se percibe que muchas veces se están metiendo al pleno al vapor, sin embargo pues así le llegan a Coplademun, así las trasmite y los tiempos finalmente siempre son en ese sentido porque hay tiempos límites para regresar la información de acuerdo a lo que me comenta el Director, entonces que aquí nada más es una cuestión de segregar de una obra en dos partidas y lo pongo a su consideración que se pueda votar. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo me queda muy claro que nada más es una subdivisión prácticamente no modifica nada al presupuesto, creo que sería de trámite nada más y pediría al pleno si están de acuerdo que se vote el punto por la urgencia que requiere el mismo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores voy a solicitarle su autorización para que este punto varío sea sometido a votación, si están de acuerdo manifiéstelo levantando su mano... **12 votos, se aprobó por unanimidad de los presentes.** Bien ahora se somete a su consideración que se modifique la obra 140231DS005 en dos partes quedando como red de promotoría ambiental con el número 140231DS005 con un costo total de la obra de \$104,000.00 y conformación de una red de promotoría ambiental con el número 140231DS006 con un costo de \$30,000.00. Y cual se anexa la tabla de obras autorizadas por la Sedesol para constancia. Si están por afirmativa levanten su mano... **12 votos, Se aprueba por unanimidad de los presentes. - - -**

DISTRIBUCIÓN FINANCIERA.			PROGRAM A:	HÁBITAT			EJERCICIO:	2008		MUNICIPAL			
PARTIDA	OBRA	No.	UBICACIÓN	POLIGONO	OF. APOROB.	SIIPSO	COLONIA	FEDERAL	ESTATAL	INFRAEST.	CTA. CTE.	BENEFICIADOS	TOTAL
1	Equipamiento para la Recolección y Disposición de Desechos de Poda Urbana	140231ME001		314054		11095	Constituyentes	211,888.00	105,944.00	105,945.00	0.00	0.00	423,777.00
2	Construcción de Pavimento Asfáltico en Av. Serafin Vázquez	140231ME002	Cruz Roja y Severo Díaz	314055		14050	Cruz Roja	400,000.00	160,000.00	160,000.00	0.00	80,000.00	800,000.00
3	Construcción de Empedrado de las calles de la Colonia Cruz Blanca	140231ME003	Calle de la Cruz, Cda. de Guadalupe, calle Norte-Sur y Lázaro Cárdenas	14099		14085	Cruz Blanca	300,584.00	120,234.00	120,234.00	0.00	60,117.00	601,169.00
4	Construcción de Empedrado de la calle Gordiano Guzmán	140231ME004	Av. Obpo. Serafin Vquez Elizalde y Diamante	14094		14110	Inquilinos Guzmanenses	137,154.00	54,862.00	54,862.00	0.00	27,430.00	274,308.00
5	Una Familia un árbol	140231ME005	Varias Colonias	M.P.		14158	Teocalli, Villas de Calderón, Inquilinos Guzmanenses, Bugambilias, Las Americas, Rcho. El Quemado, San Jose, Morelos, Cruz Blanca, Constituyentes, Cruz Blanca	10,796.00	5,398.00	5,399.00	0.00	0.00	21,593.00
6	Red de Alcantarillado Las Americas	140231ME006	Andador Bolivia, Peru, Venezuela, Andador Belice, Canada, Paraguay	14097		15919	Las Americas	514,500.00	205,800.00	205,800.00	0.00	102,900.00	1,029,000.00
7	Construcción de Machuelos y Banquetas de la calle El Grullo, entre calle Jalisco y Av. Obpo. Serafin Vquez E	140231ME007	Calle Jalisco y Av. Obpo. Serafin Vquez Elizalde	14095		15943	Bugambilias	75,366.00	30,147.00	30,147.00	0.00	15,073.00	150,733.00
8	Construcción de Banquetas y Machuelos de la calle Gordiano Guzmán	140231ME008	Av. Obpo. Serafin Vquez Elizalde y Diamante	14094		16155	Inquilinos Guzmanenses	102,846.00	41,138.00	41,138.00	0.00	20,570.00	205,692.00
9	Construcción de Machuelos y Banquetas de la calles de la colonia Cruz Blanca	140231ME009	La Cruz, Cerrada de Guadalupe, calle Norte-Sur, Lázaro Cárdenas	14099		16169	Cruz Blanca	37,473.00	14,989.00	14,990.00	0.00	7,495.00	74,947.00
10	Construcción de Red de Alcantarillado de las calles de la Colonia Cruz Blanca	140231ME010	La Cruz, Cerrada de Guadalupe, calle Norte-Sur, Lázaro Cárdenas	14099		16175	Cruz Blanca	96,942.00	38,777.00	38,777.00	0.00	19,388.00	193,884.00
11	Construcción de Pavimento Asfáltico de la calle El Grullo entre Jalisco y Av. Obpo. Serafin Vquez E	140231ME011	Prolg. Jalisco y Av. Obpo. Serafin Vquez Elizalde	14095		14538	Bugambilias	519,554.00	207,822.00	207,822.00	0.00	103,911.00	1,039,109.00
12	Apoyo a Prestadores de Servicio Social para la Conformación de la Contraloría Social	140231DS002	Varias Colonias	M.P.		8385	Teocalli, Villas de Calderon, Las Americas, San Jose, Rcho el Quemado, Bugambilias, Inquilinos Guzmanenses, Cruz Roja, Constituyentes, Cruz Blanca	18,000.00	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00	36,000.00
13	Construcción de Casa de Día para Adultos Mayores	140231DS003	Insurgentes y Esteban Cibrián	14093		13960	Villas de Calderón	280,001.00	140,000.00	139,999.00	0.00	0.00	560,000.00

14	Elaboración de Planes de Desarrollo comunitario	140231DS004	Varias Colonias	M.P.		14210	Teocalli, Villas de Calderon, Inquilinos Guzmanenses, Bugambilias, Las Amercias, San, Jose, Cruz Blanca, Constituyentes, Cruz Roja	100,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	200,000.00
15	Red de Promotoria Ambiental	140231DS005	Varias Colonias	M.P.		15818	Constituyentes, Cruz Roja, TeocaLLI, Villas de Calderón, Inq. Guzmanenses, Bugambilias, Las Amercias, Rcho. El Quemado, San Jose, Cruz Blanca	52,000.00	26,000.00	26,000.00	0.00	0.00	104,000.00
16	Conformació de una Red de Promotoria Ambiental	140231DS006	Varias Colonias	M.P.		27357	Constituyentes, Cruz Roja, TeocaLLI, Villas de Calderón, Inq. Guzmanenses, Bugambilias, Las Amercias, Rcho. El Quemado, San Jose, Cruz Blanca	15,000.00	7,500.00	7,500.00	0.00	0.00	30,000.00
17	Construcción de Drenaje Sanitario y Red de Agua Potable	140231PD001	Lotes Hábitat	S/P		14497	S/C	718,025.00	359,013.00	359,013.00	0.00	0.00	1,436,051.00
								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
								3,590,129.00	1,576,624.00	1,576,626.00	0.00	436,884.00	7,180,263.00

PUNTO VARIO “C” Punto informativo con relación a Movilidad urbana. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Para comentarles que hemos sido motivadores de poder participar en las mesas de trabajo de los temas de movilidad urbana en la Cd. de Guadalajara y por supuesto con el interés de que el proyecto que se metió de Zapotlán se pudiera fortalecer a través de estas mesas de trabajo comentarles que se está tomando una dinámica bastante importante en el tema de la ciudad metrópoli 2011, como lo mencionan de vez de cuatro municipios que sean 6, y esto va muy enfocado al tema de que se le tiene que dar importancia al peatón en cualquier tipo de proyecto, que el peatón tenga la mejor posición, en segundo lugar el ciclista, como tercero el transporte público y

como cuarto el usuario del automóvil particular, de tal manera que nosotros en el proyecto de movilidad urbana donde participamos en el grupo que se conformó con el Regidor José Luis Orozco y el Lic. Silvano estamos tratando de hacer un esquema de planteamiento con los escasos elementos que tenemos aquí dado que no hay un recurso como lo están haciendo en Guadalajara, pero tratando de lograr establecer un proyecto similar de tal manera que nos dé la pauta que establezcamos un esquema de plan maestro para lo que pudiera ser la ruta de ciclovías en Zapotlán. Es informarles sobre el tema, se está trabajando para tener un planteamiento general que podamos vertirlo y socializarlo y que a través del apoyo de todos ustedes podamos continuar con el mismo y ver la visión de lo que se está haciendo en las grandes ciudades y es oportunidad para sumarnos a esos temas. Gracias. -----

PUNTO VARIO “D” Asunto relacionado al programa “Mi colonia, mi orgullo”. Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Nada más informarles verbalmente porque teníamos una presentación que era para mañana, pero como siempre el equipo anda ocupado, la verdad es que estamos muy contentos y satisfechos porque en toda la ciudadanía ha sido muy bien aceptado sobre todo en los sectores 1 y 2, ha habido muy buena respuesta sobre todo en los niños y eso es un motivo más para continuar. Estuvimos visitando ayer al Sr. Obispo y al Sr. Martín de la DRSE para que nos apoyen para que se difundiera en las misas dominicales y en las escuelas, nos dieron la autorización los dos para visitar antes de llegar a la colonia a la parroquia correspondiente al sector para presentarle el programa al sacerdote para que a su vez lo difunda en las misas e invite y motive a los feligreses a participar. La verdad

que el Sr. Obispo se sintió muy agradecido porque lo tomamos en cuenta porque además de ser sacerdotes son ciudadanos y para que ellos participen alrededor de las iglesias y hagan su labor como se debe, nos recibieron con mucho beneplácito y estamos muy contentos. Al igual en la DRSE nos van a hacer el favor de pasarles la información a los Directores y que pasen la información a los maestros e inviten y promuevan el programa en las reuniones de padres de familia y con los alumnos, y las escuelas que estén dentro de la zona van a participar y van a adoptar los árboles de la periferia, todo ha sido muy benéfico nos han felicitado por el programa y dicen que nos habíamos tardado, estamos en muy buen momento y les pido que en su domicilio seamos un ejemplo y a su vez los que tienen su Comisión en su área pasen la información, y en la próxima les pasamos las fotos del antes y el después y cómo la ciudadanía participa. Es todo Gracias. -----

PUNTO VARIO “E”: Asunto relacionado con el factoraje.
 Motiva el Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas: **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal para acceder a una línea de crédito con la Institución de Banca*

Múltiple BANORTE S.A. quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Con el fin de tener acceso al factoraje financiero hasta por \$3'000,000.00 por medio de la Institución de Banca Múltiple BANORTE S.A. y entrar al esquema de cadenas productivas a través de Nacional Financiera, con el que podamos diferir pagos a proveedores hasta un plazo de 90 (noventa) días, pudiendo tener el proveedor la opción de descontarse sus facturas con un interés muy bajo con costo

para el mismo, en caso de no contar con liquidez. V.- Cabe señalar que este Ayuntamiento no será acreedor a ningún tipo de cargo por comisiones o intereses, ya que este beneficio no es obligatorio para el proveedor. VI.- Esta figura de crédito ya se había expuesto con anterioridad, pero no se había llevado a cabo ya que nuestros sistemas anteriores no hacían posible trabajar con este sistema de pago. Por lo que esta comisión edilicia emite la siguiente: **RESOLUCIÓN: ÚNICO.-** La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión **AUTORIZAMOS POR UNANIMIDAD** contar con una línea de crédito por un importe de hasta \$3'000,000.00, con la Institución de Banca Múltiple **BANORTE S.A,** para cubrir las necesidades de liquidez a corto plazo y/o solventar necesidades urgentes producto de circunstancias extraordinarias e imprevisibles, sin que el plazo pueda exceder del ejercicio fiscal en curso. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Sindico, Secretario general y Tesorero para negociar las demás condiciones del crédito como forma de amortización, tasa, comisiones y otros, así como comparecer a la firma del contrato respectivo. **ATENTAMENTE** “**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**” “**2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES**” “**475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD**” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 26 de Mayo del 2008. **DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS.** Regidor Presidente de la Comisión. **LIC. OSCAR MURGUÍA**

TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. FIRMAS” . **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Debo señalar que lo comenté al interior de la Comisión, de en su momento su servidor no lo había suscrito hasta que no me informara, informándome con instituciones bancarias vemos que esto no afecta al municipio simplemente es para que el proveedor si es que quiere acogerse a su beneficio puede obtener su dinero más rápido y es a él al que le cobrarían sus intereses, al municipio no se le afecta nada creo que es adecuado para que el proveedor que así lo desea pueda hacer uso de este beneficio. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro comentario?... Antes voy a pedirles primero si están de acuerdo dado la urgencia de este punto para que sea votado, si están de acuerdo manifiésténo levantando su mano... **12 votos, aprobada por unanimidad de los asistentes.** Por lo ya expuesto y una vez que se aprobó que este punto sea sometido a votación, les pido si están por la afirmativa de aprobar este Dictamen final de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, si están por la afirmativa, levanten su mano... **12 votos, se aprueba por unanimidad de los asistentes.** -----

PUNTO VARIO “F” Punto informativo sobre la visita del Secretario de Educación. Motiva la C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Para informarles compañeros que a partir de las 11 de la mañana de este día, asistimos a una reunión convocada y dirigida por el Lic. Miguel Ángel Martínez Espinoza Secretario de Educación, en esta reunión se trataron importantes puntos como son el rezago educativo, la cobertura y la calidad de la educación y el proyecto de la

escuela sana. A esta reunión asistieron además de nuestro Presidente Municipal que fungió como anfitrión, 13 Presidentes Municipales de la Zona 6 Región Sur, los Regidores de Educación, los Jefes de Educación, y algunos]Directores de Obras Públicas, entre lo más destacado de esta reunión en el rezago es un compromiso que esta solicitando cada administración de cada Ayuntamiento donde se comprometa a abatir el rezago en la propia institución con el personal, es algo que afortunadamente en nuestra administración ya habíamos iniciado porque en cada administración tenemos rezago educativo significativo, posteriormente traeremos una propuesta para que de todos los departamentos en las Comisiones Edilicias nos apoyen. En lo que es la cobertura, se platicó la necesidad de ampliarla en las instituciones de nivel medio superior y superior no así en el nivel básico porque no es necesario ya que contamos con la infraestructura suficiente para atender a los alumnos de preescolar, primaria y secundaria, en lo que respecta a escuela sana es un proyecto que tenemos a partir de hoy 30 días para acceder a él, es un proyecto donde se hacen reparaciones y mantenimiento a las escuelas en el interior, nada de obra nueva, solamente darle más funcionalidad y que los servicios que se presten en las escuelas sean de calidad, este programa es peso a peso y lo básico e importante de este programa es la participación de Obras Públicas, de ahí que vamos a decir el éxito de participar en este programa porque debe de ir haciendo un acompañamiento desde el diagnóstico de realización de la obra, costos y hasta el final de la misma, ojala podamos participar. En lo que respecta a las solicitudes que se hicieron directamente al Secretario de Educación es reactivar la reubicación de la Escuela Ramón Corona, este proyecto estaba detenido porque el terreno que solicitamos no tenía

escritura, se solicitó un terreno en la Col. Valle Dorado que está en posesión del Ayuntamiento sin escritura y ya se buscó un medio legal para que prosiga, va a ser posible que este expediente ya camine y es posible su realización en el próximo año escolar, también se hicieron otras solicitudes y se canalizaron asuntos de ciudadanos que eran muy difícil haberlos tratado en forma personal. En lo general tuvimos una buena participación en este programa, se esta recibiendo mucho apoyo, solamente me resta decirles que también se solicitó para el programa Zapotlán bilingüe que nuestro municipio se incorpore a un programa que se llama APLE que es acceso al aprendizaje de una lengua extranjera y que esta contemplada por la Secretaría de Educación en todo el país, me informaron que el próximo año escolar todos los alumnos de 5 y 6 años de primaria tendrán clases de inglés, y que en el nivel de preescolar tendrán un acercamiento al idioma a través de juegos, cuentos y pequeñas nociones del inglés. En lo general sería todo, voy a procurar hacer un informe por escrito y hacérselos llegar. Muchas gracias. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Felicitar a la Maestra Paty por todos esos logros que son muy importantes para los estudiantes y la juventud, y comunicarle que a las 9 de la mañana recibimos una llamada que estábamos invitados al evento, yo traté de llevarme a algunos de los compañeros, afortunadamente nada más Vicente pudo, llegamos y no pudimos entrar delante de compañeros de otros municipios, nos dijeron disculpen pero no pueden pasar, algo pasó, si se siente feo que se rían de uno. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Yo pido una disculpa, igual nos pasó esa situación tan penosa en otros municipios, no somos los organizadores, convoca el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Educación, nosotros somos solamente anfitriones y apoyo, sin embargo yo me permití hacer una

invitación a las Instituciones de Educación Superior pidiéndoles aportaciones para incluirlos en mi propuesta y algunos interpretaron que estaban invitados, se les hizo la aclaración que era solamente el proyecto, tuvimos que pedir que a algunas personas que ya estaban ahí se les agregara una silla porque ya estaban ahí de otros municipios, no se dé quien fue la iniciativa, pero les ruego nos disculpen no fue una indicación dada por nosotros, ya es de la organización propia del Gobierno del Estado, lo que si ahí había 3 actividades con Secretarios no sé si ahí fue más abierta pero mis disculpas anticipadas. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Aprovechando el punto que toca el Dr. Montufar, solicitar que las invitaciones que se hagan al cuerpo de Regidores sean por escritas, puesto que a últimas fechas se ha dado en llamarnos por teléfono al cuarto para las doce invitándonos a alguna reunión y no sabemos si efectivamente formamos parte de los invitados, es penoso lo que le ocurrió al Doctor, creo que esto no solamente es al Doctor si no a todo el cuerpo de Regidores al cual representamos así que de preferencia que sea por escrito y con tiempo suficiente para poder confirmar nuestra asistencia y también aprovechar para que la nueva Dirección de Relaciones Públicas y Comunicaron Social especifiquen sus invitaciones porque me acaba de llegar la invitación a una conferencia que el C. Presidente va a dictar el día de hoy y también hacía hincapié en una eucaristía a las 7 y ya pasó y no sabemos si hay que ir confesados, así creo que sería bueno y oportuno que lo hagan por escrito. Gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas.** Afortunadamente lo que dijo el compañero Silvano que esas invitaciones nos lleguen con tiempo para formar parte de la liturgia y poder darle lectura a las sagradas escrituras. - - - - -

PUNTO VARIO “G”: Asunto relacionado con los límites territoriales. Motiva el C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

Ramírez: Este punto fue retirado del orden del día. - - - - -

PUNTO VARIO “H” Asunto relacionado con el ordenamiento del Comité Central de Feria. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente con la petición de que sea votado porque es urgente porque ya inician los preparativos para las festividades que tenemos aquí. “ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocuro, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÓNOMICO PARA QUE SE REALICE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ CENTRAL DE FERIA AQUÍ EN EL MUNICIPIO Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública

Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios publicas de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio.1.- La principal actividad que por tradición y religiosidad se celebra en nuestro Municipio son las relativas a la organización, coordinación y conducción de todas las actividades que se llevan a cabo en forma previa y durante los días de feria, donde convergen actividades, culturales, artísticas, deportivas, y religiosas.2.- Además de que se realizan actividades en la adecuación de las instalaciones materiales del lugar sede, que implican la erogación de recursos públicos, así como el ingreso de fuertes cantidades de dinero, que no ingresan a la tesorería municipal, se hace un uso discrecional de los recursos públicos que generan dichas actividades, no hay un soporte administrativo que compruebe fehacientemente tanto los ingresos como los egresos que específicamente el núcleo de la feria o recinto ferial generan o se aplican, ya que dichos recursos no se ingresan a través de la dirección de ingresos de la tesorería municipal. 3.- Las obras realizadas son efectuadas a discrecionalidad, sin el soporte que otorga el Ayuntamiento, en la administración anterior fue notorio el reclamo popular que señalo que dicho lugar, era la caja chica del Ejecutivo municipal, según comentarios de la población, de allí salió dinero para campañas publicitarias personales del que en su momento aspiro a otro cargo de elección popular. 4.- Hoy tenemos que dicho comité central de feria, presidido por el Ciudadano Presidente Municipal aquí presente, en el año inmediato anterior, es decir el 2007 presenta un adeudo a las arcas municipales por dos millones de pesos que en préstamo por mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento les fue otorgado, señalando que algunos de los regidores aquí presente nos opusimos a este préstamo y que

el tiempo nos dio la razón de que no debía otórgasele por que no ha sido reingresado, además adeuda la cantidad de ciento sesenta y nueve mil pesos, para el pago nóminas, el primer préstamo si fue autorizado por mayoría de este Ayuntamiento, el segundo no, esto consta en información de la propia Hacienda Municipal, lo que prueba que existe un uso patrimonialista, personalista de los recursos públicos, que además dichos egresos, son parte de la Hacienda Pública Municipal, recordando que al terminar nuestro periodo, las cuentas publicas quedaran sujetas a revisión y los obligados a su liberación son el propio Presidente Municipal y el encargado de la Hacienda Municipal, que son los obligados principales a que exista un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos, sin descuidar nuestra obligación como Munícipes para vigilar lo anterior. 5.- Otra irregularidad es que no se encuentra el nombramiento que acredita al C. José Maria Gutiérrez Álvarez como Director General del Comité de Feria, lo cuál le impide el ejercicio de recursos públicos, que de por si son millonarios, es nuestra obligación el velar que todo ingreso municipal sea a través de la oficina correspondiente en los términos que la Ley de Ingresos establece, todas estas observaciones deberán ser analizadas, atendidas y plasmadas en el nuevo Reglamento que debemos elaborar, por ello es necesario se turne a la presente petición a las Comisiones de Reglamentos y Gobernación, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, así como la de Justicia por ser autoría del suscrito, para efecto a que se proceda a la adecuación o elaboración de un nuevo reglamento del comité central de feria. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. UNICO.- Se instruya a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal,

Administración Pública y Justicia, para la elaboración, adecuación de un nuevo reglamento. TENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" 2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 29 DE MAYO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR." Firma. Este adeudo que estoy mencionando viene en la tabla que nos presentaron hace un momento por parte de la Hacienda para efecto de que tengamos la información. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero hacer algunas precisiones con relación a la propuesta del compañero Roberto Mendoza, en el sentido de que todos los recursos que manejó la feria eran a través de la Tesorería, hay una cuenta especial de Tesorería donde maneja el administrador de la feria y todos los cheque eran firmados por los mismos titulares que el Ayuntamiento estableció para ello, que son el Lic. Vicente Pinto, el Lic. Oscar Murguía, el Tesorero y su servidor, todos los cheque que la feria emitió son avalados por Tesorería y por otro concepto quiero decirles que se hizo un informe de la feria y todos tuvimos la oportunidad de preguntar, inclusive todos felicitamos a los integrantes de la feria por el gran trabajo que se hizo, y esos \$2'000,000.00 de deuda es porque la Cervecería quedó mal de hecho les reclamamos y se comprometieron a retomarlos. Ese fue el motivo por el que no se reintegró ese dinero, yo no tengo inconveniente en que se mejore y todo lo que sea para que haya una mejor transparencia. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez** Señores Regidores primero voy a pedir si están de acuerdo que este punto sea votado, por favor levanten la mano... **12 votos, se prueba por unanimidad de los presentes.** Ahora voy a pedir si están de acuerdo en que la iniciativa se mande a las Comisiones de

Reglamentos y Gobernación, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, Administración Pública y Justicia para la elaboración y adecuación de un nuevo reglamento, si están por la afirmativa por favor manifiésteno levantando la mano...

12 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.- -

PUNTO VARIO “I” Solicitud de práctica de auditoria a la Jefatura de Cultura. Motiva el C. Regidor Lic. Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** *“SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, GEMA LARES VARGAS, JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, Y GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ, en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 115 constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,85,88, y demás relativos de la Constitución Política del estado de Jalisco, 1,2,10, 37,38,49,75,82,84 y demás relativos de la Ley del gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, comparezco presentando "INICIATIVA PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA A LA JEFATURA DE CULTURA MUNICIPAL", sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Que en los términos del artículo 115 Constitucional, establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y organización política y administrativa el Municipio Libre, señalando que cada municipio deberá ser gobernado por un Ayuntamiento de elección Popular directa, así mismo se establecen los servicios públicos a cargo de dicho nivel de gobierno, estableciendo además la libertad del Municipio de administrar libremente su hacienda. 2.- La Ley General de Educación en el párrafo segundo de su artículo 2, establece lo que a su*

letra dice: La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir, y acrecentar la cultura: es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social. En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad, para alcanzar los fines que se refiere el artículo 7, los cuáles son : el fomento de actitudes que motiven la investigación y la innovación científica y tecnológicas, impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la nación. 3.- Así mismo el numeral 7 de La Ley de Fomento a la Cultura establece dentro del ámbito de competencia de los Ayuntamientos les corresponde Establecer las directrices municipales en materia de cultura, previa consulta a la comunidad cultural del municipio, fomentar la investigación de las manifestaciones culturales propias del municipio, sus ferias, tradiciones y costumbres, estimular la integración de Consejos Municipales para el Fomento de la Cultura, con la participación de la comunidad cultural, y los sectores sociales, privado y público, así el impulso y realización de actividades culturales y artísticas. 4.- Es respuesta a la petición pública manifestada por la Comunidad Intelectual y Cultural del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco consideramos oportuno realizar auditoria a la Jefatura de Cultura, por el periodo comprendido del 01 de enero del año 2007 hasta el día de hoy, en donde quede de manifiesto cada una de las actividades ejecutadas en este lapso, así como las erogaciones económicas ejecutadas por dichas acciones.5.- Así mismo se requiere se instruya a quien corresponda para

que en la brevedad posible de a conocer el Proyecto Cultural, el cuál sirve de guía de actividades en la Jefatura de Cultura. Motivo por el cuál se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA DE: ACUERDO: PRIMERO.- Se nos tenga por presente, solicitando a la Contraloría Municipal Audite a la Jefatura de Cultura del periodo comprendido del 01 de Enero del 2007 al día de hoy 29 de Mayo del 2008. SEGUNDO.- Se instruya a la Jefatura de Cultura de a conocer el Proyecto Cultural emprendido para el 2008. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2008 AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD" CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 28 DE MAYO DEL 2008. LIC. SILVANO HERNADEZ LOPEZ. REGIDOR. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR. MTRA. GEMA LARES REGIDORA. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA. REGIDOR LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ REGIDOR."

Firman. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:**

Respecto al acuerdo no estoy cuestionando la propuesta, nada más les quiero dar una información: Al principio de año se les presentó en una Sesión de Ayuntamiento la guía técnica de las actividades cívico culturales, se comentó que esa guía iba a ser la rectora de las actividades del 475 aniversario de la fundación de nuestra ciudad y que de alguna manera este aniversario iba a ser el centro de todas las actividades culturales, y hacía la invitación para que todos los departamentos se unieran a esta festividad de tal manera que en tiempo y forma a inicio de año se hizo público, salió en los periódicos, se hizo un desfile, y se promovió con oportunidad esa actividad cultural, artística, cívica, educativa que se pretendía hacer durante este año. Ahí se mencionó

varios de los aspectos como: Conmemorar a los Hombres Ilustres, buscar las oportunidades para reconocer a las personas que aún viven, de tal manera que en tiempo y forma si se dio esa información, decía inicialmente, no hago esta aclaración para ir en contra de la propuesta, es nada más para que quede claro ante el pleno y también ojala se pueda difundir a la comunidad que en tiempo y forma se hizo en atención al requerimiento que pide el compañero, claro si se vota favorable. Quiero pedir que si se instruye a la Jefa a que dé a conocer su proyecto, que continuamente lo hace, hacer un calendario mensual con lugar, fecha y hora y además girar las invitaciones correspondientes. Si aún así por atender una solicitud ciudadana se cree necesario que lo haga, se le instruye que de a conocer actividades, así como sus responsabilidades tanto como Jefa y Directora de Casa de la Cultura, y que también queden numeradas las actividades culturales realizadas en el periodo que se esta solicitando en este dictamen. Soy muy repetitiva, creo que lo que nos están pidiendo ya se hizo, se hace constantemente pero si aún así el pleno quiere votar que se haga, nada más que se anexe lo que estoy solicitando para que quede cabalmente contemplada la responsabilidad y el buen trabajo que está haciendo la Jefa de Cultura, es un trabajo extenuante, trabajan el horario de la mañana, sale a comer y regresa, trabaja sábados y domingos, entonces creo que si no ha sido suficiente tanta labor que ha hecho, a ustedes les consta porque les han llegado las invitaciones a sus escritorios, si no ha sido suficiente esa entrega y esa responsabilidad y todavía aún así la comunidad no se entera, pedir al Director de Comunicación Social de alguna manera difunda y que haya esa información a toda la comunidad para que se valore el trabajo que se esta haciendo, en algunas jefaturas de una forma responsable. Es todo. **C. Regidora**

Maestra Gema Lares Vargas: Pienso que si nos consta el trabajo que se está haciendo, sobre todo con tu coordinación Paty y con la Maestra Felicitas, tal vez lo que hace falta es mas difusión hacia la ciudadanía, a los intelectuales, algo que pienso que fue la gota que derramo el vaso fue lo de la feria del libro, en lo personal en otros años ha tenido mucho éxito la feria desgraciadamente hay diferentes comentarios una era que porque se hacia en los portales que porque daba mala imagen, a lo mejor faltó hablar más, pedir más opiniones, yo pienso que estaba el casino y que había otros lugares en donde se podría haber instalado con mucho éxito, creo que eso motivó un poco el recelo en cuanto al funcionamiento de la Casa de la Cultura porque si nos consta que ha habido muchos eventos. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Mi participación va en el sentido de lo que comenta la Maestra Gema, con todo respeto faltó vinculación con la comunidad cultural creo que deberíamos pedir que nos den un informe de por qué tomaron la decisión de modificar el esquema de la exposición en el portal porque creo que se sintió ofendida la comunidad cultural por no socializarles a ellos la toma de decisiones, creo que tienen alguna razón, por eso se están manifestando cuando vemos un despliegado de esa magnitud, debemos preocuparnos para bien, no se trata de hacer escarnio ni de dañar a nadie, creo que se trata de corregir el rumbo, creo y coincido con el Regidor Silvano que tenemos que vincular a la ciudad en lo más que se pueda en la toma de decisiones en el Gobierno municipal y ojala y a la brevedad implementemos ese Consejo Municipal para que se sientan tomados en cuenta y que en lugar de boicot se sumen a las labores de la difusión de la cultura. En este caso fue muy lamentable que la feria municipal del libro que en otros municipios como es en Guadalajara, son un éxito rotundo de manera internacional y que generan una dinámica

y un recurso importante y una resonancia y que aquí haya sido un fracaso rotundo, esa es mi reflexión y lo pongo sobre la mesa. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Lo que Gema y José Luis han comentado se puede añadir a este acuerdo de dictamen porque lo que la comunidad en este caso los intelectuales firmantes de un manifiesto público en un principio reclaman es el uso que se le ha dado a los recursos públicos, por eso solicitan la auditoria a una jefatura en específico, y lo que se persigue en este dictamen es atender ese carácter de denuncia pública porque todos los ciudadanos tienen derecho a hacerlo, y lo que queremos es darle claridad y darle certidumbre a los ciudadanos de que los recursos en materia de cultura se están ejerciendo de buena manera, y para esto no hay otro camino más que la auditoria, que es el aspecto técnico con el cual se da un dictamen acerca del uso de los recursos públicos, así que creo que lo que dijeron le abona a esto, qué bueno que se adicionen porque si se da una información más amplia del proyecto cultural de las responsabilidades, de las funciones, de las actividades, quedaran más complacidos no solamente con el informe técnico de uso de recursos públicos, si no también con las actividades que sirvieron de sustento a ello así que en hora buena y bienvenido. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Estoy de acuerdo en que se realice la auditoria a Cultura, de manera sistemática se tiene que hacer a todas las instancias del Ayuntamiento, creo que se ha manejado información dolosa como el caso del desplegado del periódico, como el caso del permiso de los expositores de libros, en primer lugar en lo de la exposición de libros no tuvo nada que ver la Maestra Paty y a ella se lo están imputando que ella es la causante que no quiere promover, hay un reglamento del Centro histórico que estamos tratando de respetarlo, se dieron cuenta que este

año en mayo ya no permitimos que los comerciantes se pusieran aquí en el jardín, nos costó trabajo pero lo logramos, les dimos alternativas, aceptaron instalarse en el jardín del rico, se les dio iluminación, publicidad para apoyarlos, lo mismo se hizo con los de la feria del libro se les dieron varias alternativas y eligieron la del jardín del rico, a última hora la mayoría de ellos boicotearon y nada más se instaló una persona de México, pero se ha tenido acercamiento y comunicación con ellos y se les ha ofrecido apoyo, yo no entiendo esa actitud de revancha y agresión de manera injustificada plenamente ya que una de las áreas que ha trabajado arduamente es cultura, es injusto y en el fondo hay algo político, y algo que se me hace doloso hay gentes que están resentidos desde que salió el Maestro Antonio Navarro, con quien nosotros hemos sido respetuosos y nunca hemos revelado los motivos reales por la cual salió, pero sin embargo hay gente que se considera intelectual preguntando por qué despedimos al Maestro Antonio Navarro, y por respeto a su dignidad no lo he dicho y hemos mantenido esa cordura y esa disciplina y creo que no porque salga en el periódico significa que sea verdad y no porque son intelectuales significa que tengan la razón y a mi me consta porque esto ha sido atribuido directamente a la Maestra Patricia la cual no tuvo nada que ver en la feria del libro, y mejor iríamos al punto para no alargar más, si están de acuerdo. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Referente al manifiesto que se hizo abierto, no tenía ninguna orientación al gasto, Si se revisa no trae ningún fondo a lo que es la aplicación de los recursos, esta como tirando a un lado y otro, en realidad les decía que no estoy en contra de esa auditoria quizá con ella va a destapar el por qué de los ataques, pero si me queda claro que en ese manifiesto no se menciona ningún uso indebido de los recursos del área de la

Jefatura de Cultura. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Para precisar que en el documento que hoy signamos y que presenta el compañero Regidor de ninguna manera denostamos ni hacemos ningún señalamiento a la compañera Regidora, ella tiene a salvo su nombre, sabemos que es una persona muy interesada en la cultura y que lo hace de una manera muy generosa y que quede claro que el documento no tiene ningún señalamiento en contra de la Maestra, pero creo que lo que nos falta es mas comunicación porque nosotros no nos enteramos de los cambios y a lo mejor nos esta faltando la comunicación es un segundo o tercer punto que nos estamos dando cuenta que nos estamos manejando de manera aislada no como un cuerpo Colegiado, y ojala esto abone a que haya más comunicación entre nosotros para que no se den este tipo de cosas, yo aplaudo que estemos cuidando el centro histórico creo que se había manejado en administraciones anteriores de manera desordenada, creo que si queremos una ciudad de primer nivel hay que cuidar nuestro centro histórico y hasta ahorita estoy sabiendo el por qué de la toma de la decisión. Es cuanto, gracias. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Esto deja claro algunas actividades, si vemos las notas periodísticas las firma el mismo sujeto, esto no es obra de la casualidad, que es también el que firma el último desplegado, quiere decir que es verdad lo que dice el Presidente, hay algo detrás, por supuesto creo que es el que estaba antes en esa área que a lo mejor en su momento debimos haber hecho público porque salió, porque por eso ahí están las consecuencias. A lo que voy es a lo siguiente José Luis Orozco hace una aportación muy adecuada, el hecho de que se integre la Comisión al Consejo Municipal de Cultura sería importante para socializar la toma de decisiones por un lado; Y por el

otro la iniciativa tiene como finalidad esa, que una vez agotada la auditoria que se pide y que se haga lo que dijo la compañera Patricia, un orden numérico de todas las actividades culturales que se han realizado, eso nos va a dar argumentos y decir aquí esta la verdad de lo que se ha hecho, eso ayudaría mucho y que quede claro que aquí no se hace ningún señalamiento a la compañera Patricia, al contrario la idea consensada es tratar de que salgamos fuera con un buen dictamen y sobre todo con el resultado de la auditoria y poder señalar que los equivocados son ellos pero hay que señalarles con argumentos. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Maestra el manifiesto público que salio en los diarios de ayer en el punto 4 establece donde hacen un llamamiento a los Regidores para que auditen a lo que es la Jefatura de Cultura y que se aclaren el uso de los recursos públicos porque dice ahí proviene de nuestros impuestos y es dinero que pagamos, en base a ello se tomó la decisión de pedir lo que ellos nos señalan y por alusión a los Regidores los compañeros que suscribimos la iniciativa decidimos darle el cause correspondiente para que se realice la auditoria, sin prejuzgar, sin cuestionar ni siquiera el trabajo de la Jefa de cultura que es la Maestra Felicitas, sin cuestionar el trabajo de la Regidora, ni del trabajo de ningún departamento, únicamente con la intención de atender una denuncia pública ciudadana que viene firmada por importantes hombres de cultura y de las letra de Zapotlán, y qué mejor manera de aclararles y que ellos queden satisfechos que sea la Contraloría quien instaure una auditoria del periodo del 1 de enero del 2007 al 29 de mayo del 2008 para que quede deslindado el uso de los recursos públicos, gracias. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** La aclaración que hacia referente a los dineros es que nadie esta diciendo que hay mal uso, que quede claro, si

no nada más en que se gasta y coincidimos. Yo no quería ahondar en este punto, para mi hubiera sido más conveniente que se tratara nada más lo de la auditoria y ya, con lo que no estoy en desacuerdo; pero ya que usted menciona a las personalidades que firman y lo culto que son, pienso que gran parte de nuestra cultura es la forma en que nos conducimos, no es tocar el piano, o hacer un cuadro, etc. Si bien es cierto que como servidor público pueda yo tener errores en la forma de conducir mi trabajo, también el ciudadano debe tener una forma correcta de conducirse a sus autoridades, respeto y creo que vale la pena que se ahonde en este punto, conmigo se han acercado personalidades de las mencionadas en esa lista y me dicen: "si es cierto que yo firmé, pero a mi me proponían un proyecto para apoyar la cultura", o sea si a mi llegan y me dicen que si estoy de acuerdo en sumarme para que la cultura de Zapotlán el Grande esté mejor, correcto. ¡Caray! cuando leo todo el desplegado y no fueron una, ni dos, ni tres llamadas, no voy a decir nombres porque si ellos quieren que lo manifiesten públicamente, también tengo conocimiento de personas que no tiene email, ni computadora tienen y están ahí, ¿qué quiero decir con esto?, mis respetos a la ciudadanía, estoy abierta, ustedes saben que estoy casi todo el día en la oficina así que no pueden decir que no me encontraron , también estoy en mi casa a disposición de ustedes compañeros y de la ciudadanía en general, entonces creo que estoy abierta a recibir opiniones, a sumar esfuerzos, a trabajar por la cultura como se ha demostrado que se está haciendo, si me atreví a hacer esta mención es por los calificativos que se hacen de las personas que están ahí, y que nunca las he visto en las actividades culturales, muchas gracias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Yo quisiera que quedara muy claro este punto, obviamente lo que expone la

Maestra Paty está en su derecho, pero en ese manifiesto reitero existe un apartado en el cual se menciona a los Regidores, y señala el espíritu es ojala y los Regidores hagan algo para dar transparencia y veracidad al uso de los recursos públicos, al pago de nuestros impuestos, debido a eso es por lo que decidimos auditar a la Jefatura de Cultura, nada más por eso, independientemente si tienen o no razón, si firmaron o no convencidos de lo que firmaron, eso ya no nos corresponde a nosotros, eso no está en tela de juicio y yo no me atrevería a entrarle al debate acerca de ese desplegado, quien lo pago, quien lo hizo, eso ya no es materia de mi competencia, lo único que nos compete aquí como Regidores es darle una respuesta a los ciudadanos en el sentido de que tengan la certeza y la tranquilidad de que los recursos públicos son ejercidos con transparencia una vez conocidos los resultados de la Contraloría Municipal con respecto a esta auditoria, esto es muy sano y muy genuino que los ciudadanos lo hagan así que no veo ningún problema para que se practique la auditoria bajo ese espíritu solamente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario señores Regidores?... Si no hay más comentarios voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en que este punto sea votado por favor levanten la mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad.** Ahora a la solicitud mencionada en esta iniciativa de acuerdo económico para lo cual solicito a ustedes si están de acuerdo en que se haga una auditoria por parte de la Contraloría Municipal a la Jefatura de Cultura desde el 1º de enero del 2007 al 29 de mayo del 2008 y se instruya a la Jefatura de Cultura dé a conocer el proyecto cultural emprendido para el año 2008, si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** En

este punto se reintegró la Lic. Odilia Toscano Novoa por lo que se toma en cuenta su voto. - - - - -

PUNTO VARIO “J”: Punto relacionado con la apertura del SINERS el día de hoy. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Informarles compañeros Regidores que el día de hoy se inauguró el Centro Integral de Negocios Regional de los Artesanos, en el espacio de la unidad administrativa municipal No. 1 con un agradecimiento y una expectativa muy grande de los artesanos comerciantes de la región que ya surgieron nuevas ideas y nuevos apoyos porque esos productos se van a ir a otras regiones, y decirles que estuvo con nosotros el Lic. Álvaro García Chávez, Secretario de Desarrollo Rural, y vamos a procurar que las invitaciones les lleguen a tiempo. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Aprovechando, aquí los Regidores todos fuimos generosos con ese proyecto y nada más decirle Sr. Presidente que ni siquiera nos invitaron a participar no como distinguidos personajes, si no nada más para ver y aplaudirles a los señores, es todo gracias. - - - - -

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Agotados todos los puntos de la presente sesión No. 35 solicitamos al Presidente haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal** Siendo las 20.50 horas de este 29 de mayo del año 2008 declaro formalmente clausurada esta sesión ordinaria de Ayuntamiento No, 35 y felicitarles a todos su participación y desearles a todos una buena noche. Muchas Gracias. - - - - -

